

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

ANÁLISIS SITUACIONAL Y NUEVA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES

Septiembre 2016

ÍNDICE

ANÁLISIS SITUACIONAL

Distribución territorial de las Áreas Básicas de Servicios Sociales Comunitarios	pg. 5
Población	
Distribución territorial	
Características de la población de los CMSS	
Intensidad de trabajo en los CMSS	pg. 19
Valoración cuantitativa de las intervenciones	
Planes Integrales	
Programas comunitarios	
Personal	pg. 40
Distribución de profesionales en CMSS	
Bajas laborales y situaciones especiales	

NUEVA ORGANIZACIÓN DE LOS CMSS

Distribución territorial de las Áreas Básicas de Servicios Sociales Comunitarios e Infraestructura de los CMSS	pg. 45
Personal	pg. 50
Nueva distribución del personal en los CMSS	
Concurso interno de traslados en los CMSS	
Cronograma implementación del nuevo Modelo de Organización de los Centros Municipales de Servicios Sociales	pg. 65

ANÁLISIS SITUACIONAL

El análisis situacional de los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios se realiza a partir de los Datos demográficos del padrón municipal, para un análisis descriptivo. Los informes extraídos de la aplicación informática del Servicio, referidos a un años completo, el 2015 y los informes realizados por las directoras y profesionales de los CMSS, para estudiar la intensidad de trabajo en los Centros. El estudio del Personal, su distribución en los CMSS, con las incidencias surgidas el año 2015, que sirve para valorar la realidad de horas de trabajo realizadas.

Distribución territorial y características de la población de las Áreas Básicas (AB) de Servicios Sociales Comunitarios

Población de Zaragoza

El municipio de Zaragoza tiene una extensión de 967.065.449 m², lo que le hace ser el octavo término municipal más extenso de España.

El término municipal, alberga la ciudad de Zaragoza y 14 núcleos rurales de población. Se divide administrativamente en 15 distritos; de ellos, 14 son urbanos y un distrito rural que se subdivide, a su vez, en 14 Barrios Rurales. La población de la ciudad de Zaragoza ya superó los setecientos mil habitantes en enero de 2016, lo que la convierte en la quinta más importante de España en población. La estructura territorial de Zaragoza es compleja, ya que en menos del 25% de la superficie se concentra el 96% de la población. De este modo, Zaragoza tiene un centro ciudad denso y altamente poblado (665.140 habitantes) y los 14 barrios rurales señalados repartidos a lo largo del término, aunque en la mayoría de los casos se sitúan en las cercanías del núcleo de la ciudad, con una población total de 31.287 habitantes. Los hombres representan un 48,38% y las mujeres, 51,62%.

Uno de los rasgos característicos de la capital aragonesa, al igual que otros muchos municipios de Aragón, es el elevado porcentaje de población mayor en los barrios tradicionales. Un dato que contrasta con el de la población más joven, 98.581 niños son menores de 14 años, un 14,03%. Entre 15 y 29 años, hay 102.193 empadronados en la capital aragonesa. Mientras que el grueso de la población censada corresponde a la franja de edad que va desde los 30 a los 64 años, el 51,5%, 361.811 zaragozanos empadronados, es en esta franja en la que

se localiza la gran mayoría de la población activa de la ciudad y que representa a la mitad de la población real.

La población extranjera supone un 13,36% de la población de Zaragoza, reduciéndose un 1% con respecto al año anterior, a expensas de los varones más que de las mujeres. En la pirámide de la población extranjera se ve una fuerte concentración en los tramos centrales de edad.

Distribución territorial y características de la población de los CMSS

Las Áreas Básicas de Servicios Sociales Comunitarios de Zaragoza son catorce. En algunos casos no coinciden exactamente con la división de los distritos.

Descripción del territorio que comprende cada Centro Municipal de Servicios Sociales. Descripción de la población empadronada en cada una de las áreas básicas, índice de juventud, índice de envejecimiento y porcentaje de población extranjera (Tabla 1).

Los CMSS con más población son Delicias (14,78%) y Universidad-Casablanca (13,33%), seguidos de San José (9,46%), Actur (8,02%) y Centro (7,60%). Los CMSS con menos población son La Magdalena (3,11%), San Pablo (3,49%), La Almozara (4,18%) y Rurales (4,49%). El resto, Arrabal, La Jota-Sta Isabel, Las Fuentes, Oliver/Val/Miralbueno y Torrero, se encuentran en situación intermedia (entre 5,65% y 6,66%) (Tabla 1).

La población infanto-juvenil residente en Zaragoza es 125.956, que representa un 18.09% de la población total de la ciudad. Resaltamos este grupo de edad porque entre las funciones de los CMSS están las de prevención, información, promoción y colaboración en la detección de situaciones de desprotección de l@s menores. Presentamos en la tabla el porcentaje de población infanto-juvenil en cada uno de los CMSS en relación al total de este grupo de población en la ciudad.

El grupo de edad de personas mayores de 65 años, 144.383, representa el 20,73% del total de la población y, estas personas pueden presentar en la actualidad o en un futuro necesidades que deben atenderse a través de prestaciones sociales domiciliarias. Pueden ser potenciales usuari@s de los servicios de atención a personas en situación de dependencia. Presentamos en la tabla el porcentaje de población mayor de 65 años en cada uno de los CMSS en relación al total de este grupo de población en la ciudad, porque podría ser un parámetro para tener en cuenta en la intensidad de trabajo que cada CMSS tendrá en el Programa Prestaciones sociales domiciliarias y Atención a la Dependencia.

Por último, reflejamos el número de personas extranjeras que residen en cada una de las Áreas básicas, sin presuponer, de antemano, que esta característica por sí sola suponga un incremento de demanda y/o problemática socioeconómica a la que dar respuesta desde los CMSS. Es un índice de diversidad cultural en los distritos. El 13,36% de la población residente en Zaragoza ha nacido en otros países.

CMSS	Población		Población infanto-juvenil		Habitantes >65 años		Población extranjera	
	N	%	N	%	N	%	N	%
ACTUR	55.843	8,02	11.980	9,51	7.791	5,40	2.884	3,10
ARRABAL	47.881	6,88	10.971	8,71	7.963	5,52	4.578	4,92
CENTRO	52.913	7,60	7.564	6,01	15.549	10,77	4.897	5,26
DELICIAS	102.944	14,78	15.020	11,92	25.801	17,87	22.483	24,16
LA ALMOZARA	29.132	4,18	4.149	3,29	6.214	4,30	3.711	3,99
LA JOTA/ Sta ISABEL	46.811	6,72	10.576	8,40	7.319	5,07	4.104	4,41
LA MAGDALENA	21.655	3,11	3.490	2,77	4.845	3,36	3.434	3,69
LAS FUENTES	42.118	6,05	6.559	5,21	10.627	7,36	7.066	7,59
OLIVER/VAL /MIRALBUENO	43.463	6,24	10.435	8,28	6.072	4,21	4.528	4,87
RURALES	31.287	4,49	5.869	4,66	5.700	3,95	3.804	4,09
SAN JOSÉ	65.906	9,46	9.772	7,76	16.839	11,66	11.211	12,05
SAN PABLO	24.283	3,49	3.889	3,09	5.081	3,52	6.726	7,23
TORRERO	39.349	5,65	7.108	5,64	7.930	5,49	5.380	5,78
UNIVERSIDAD /CASABLANCA	92.842	13,33	18.574	14,75	16.652	11,53	8.265	8,88
	696.427		125.956		144.383		93.071	

Tabla 1. Número y porcentaje de la población que corresponde a cada CMSS en Zaragoza, en cuanto al total de habitantes que abarca cada centro, población infanto-juvenil, población mayor de 65 años y población extranjera.

Fuente: Padrón Municipal. Datos a 1 junio de 2016.

El número de población es el dato básico de referencia en la distribución territorial de las Áreas básicas de Servicios Sociales, no obstante, contar con parámetros socioeconómicos y de cohesión social de los distritos y barrios de Zaragoza sería muy útil para poder precisar con mayor aproximación a la realidad, la influencia que el número de población tiene en la intensidad de trabajo de los CMSS, objeto de este estudio. Es por ello, que se incluye, posteriormente, un apartado para hacer referencia explícita a la situación de los distritos en los que hay un Plan Integral de intervención.

Área Básica de servicios sociales de Actur.

Limita al Oeste con el Río Ebro al Este con la Avenida Pirineos. Por el Norte con Juslibol y las instalaciones militares.

CMSS ACTUR tiene un 8,02% de la población total de Zaragoza, 55.843 habitantes. Población infanto-juvenil 11.980, personas mayores de 65 años, 7.791 y 2.884 residentes que han nacido fuera de España.

En el total de la ciudad, la población infanto-juvenil supone un 18.09%, y en Actur, es ligeramente superior, un 21,45%. La población mayor de 65 años representa un 13,95% de l@s residentes en el distrito, casi siete puntos inferior a la ciudad en su conjunto, que es 20,73%. Y la proporción de extranjeros, 5,16% es ocho puntos inferior a la ciudad en su conjunto (13,36%)

	Residentes en ACTUR		Zaragoza ciudad	
	Nº de personas	%	N	%
Población total	55.843		696.427	
Población infanto-juvenil	11.980	21,45	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	7.791	13,95	144.383	20,73
Población extranjera	2.884	5,16	93.071	13,36

Área Básica de servicios sociales de Arrabal.

Limita al Sur con el Río Ebro, al Oeste con la Avenida Pirineos. Al este limita con el CMSS de La Jota de acuerdo a una línea que parte de la ribera del río desde el Puente de Piedra y recorre la Avenida Cataluña hasta la Plaza Mozart. En ese punto se desvía por la C/ Marqués de la Cadena dirección Oeste. La linde prosigue por la línea del tren que llega a las empresas situadas en ese entorno. Al Norte limita con San Gregorio.

CMSS ARRABAL tiene un 6,88% de la población total de Zaragoza, 47.881 habitantes. Población infanto-juvenil 10.971, personas mayores de 65 años, 7.963 y 4.578 residentes que han nacido fuera de España.

En el total de la ciudad, la población infanto-juvenil supone un 18.09% y en Arrabal es cuatro puntos superior, 22,91%. La población mayor de 65 años representa un 16,63% de l@s residentes en el distrito, cuatro puntos inferior a la ciudad en su conjunto, que es 20,73%. Y la proporción de extranjeros, 9,56%, es casi cuatro puntos inferior a la ciudad en su conjunto, que es 13,36%.

	Residentes en ARRABAL		Zaragoza ciudad	
	Nº de personas	%	N	%
Población total	47.881		696.427	
Población infanto- juvenil	10.971	22,91	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	7.963	16,63	144.383	20,73
Población extranjera	4.578	9,56	93.071	13,36

Área Básica de servicios sociales de Centro.

El CMSS Centro limita al Norte con el CMSS de La Magdalena a lo largo del Coso y con el de San Pablo en la línea configurada por el Coso, la avenida Cesar Augusto y el Paseo María Agustín hasta el cruce con la C/ Anselmo Clavé.

Al Este con el CMSS de San José a lo largo de una línea que discurre por la Avenida Las Torres desde su cruce con la C/ Miguel Servet, gira hacia el Este por la Avenida Cesáreo Alierta hasta su confluencia con la Avenida San José y, desde esta avenida gira por la C/ Tenor Fleta de nuevo hasta la Avenida Las Torres y, de ahí hasta el Paseo Sagasta.

Por el Sur limita con El área del CMSS Universidad a lo largo de la Avenida Goya y a continuación con el CMSS Delicias por la C/ Anselmo Clavé.

CMSS CENTRO tiene un 7,60% de la población total de Zaragoza, 52.913 habitantes. Población infanto-juvenil 7.564, personas mayores de 65 años hay 15.549 y 4.897 residentes que han nacido fuera de España.

	Residentes en CENTRO		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	52.913		696.427	
Población infanto-juvenil	7.564	14,30	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	15.549	29,39	144.383	20,73
Población extranjera	4.897	9,25	93.071	13,36

La población infanto-juvenil en el distrito Centro es cuatro puntos inferior, 14,30%, al conjunto de la ciudad. Casi un 30% de las personas que viven en el este distrito, tienen una edad superior a 65 años, porcentaje nueve puntos superior al observado en el conjunto de la ciudad. Y la proporción de extranjeros residentes en Centro, 9,25%, es cuatro puntos inferior a la ciudad en su conjunto, que es 13,36%.

Área Básica de servicios sociales de Delicias.

Este CMSS limita al Norte por la Avenida Navarra con el territorio del CMSS La Almozara hasta su cruce con Vía Hispanidad que recorre hasta el eje conformado por la Avenida Alcalde Gómez Laguna, la C/ San Juan Bosco y la Avenida de Valencia. En ese punto gira a su izquierda a lo largo de la Avda. Anselmo Clavé, continúa por el Pseo. María Agustín hasta el cruce con la Avenida Madrid, cruzando la Plaza de la Ciudadanía, cerrando el territorio en la confluencia con la Avenida Navarra.

CMSS DELICIAS tiene un 14,78% de la población total de Zaragoza, 102.944 habitante. Población infanto-juvenil 15.020, personas mayores de 65 años hay 25.801 y la población extranjera es un 24,16%, son 22.483 habitantes.

En el total de la ciudad, la población infanto-juvenil supone un 18,09%, y en Delicias un 14,59%, casi cuatro puntos inferior. La proporción de personas mayores de 65 años y de población extranjera es superior al observado en el conjunto de la población. En el caso de los mayores, casi cinco puntos más y en el caso de la población extranjera es llamativamente superior, ocho puntos más.

	Residentes en DELICIAS		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	102.944		696.427	
Población infanto-juvenil	15.020	14,59	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	25.801	25,06	144.383	20,73
Población extranjera	22.483	21,84	93.071	13,36

Área Básica de servicios sociales de La Almozara.

Limita al Norte con el Río Ebro al Este con el territorio del CMSS de San Pablo, desde la Plaza Europa a lo largo del Paseo María Agustín y al Sur con el CMSS Delicias, a lo largo de la Avenida Navarra. La parte Noroeste de la Junta de Distrito de La Almozara, que va desde el Centro Comercial Augusta hacia el final de su territorio hacia el Noroeste, es atendida desde el CMSS Miralbueno.

CMSS ALMOZARA tiene un 4,18% de la población total de Zaragoza, 29.132 habitantes. El grupo de población menor de 19 años es de 4.149 habitantes, mayores de 65 años hay 6.214 personas y 3.711 son extranjeros.

	Residentes en ALMOZARA		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	29.132		696.427	
Población infanto-juvenil	4.149	14,24	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	6.214	21,33	144.383	20,73
Población extranjera	3.711	12,74	93.071	13,36

En el total de la ciudad, la población infanto-juvenil supone un 18.09%, y en La Almozara hay cuatro puntos menos, un 14,24%. La población mayor de 65 años representa un 21,33% de l@s residentes en el distrito, similar a la ciudad en su conjunto, al igual que la proporción de extranjeros, que es 13,36%.

Área Básica de servicios sociales de Las Fuentes.

El territorio de este CMSS limita al Norte con el Río Ebro, al Oeste con el CMSS La Magdalena, y al Sur con el CMSS San José a lo largo del eje conformado por la Calle Miguel Servet. Al Este los límites se corresponden con los establecidos para la Junta de Distrito de Las Fuentes.

CMSS LAS FUENTES tiene un 6,05% de la población total de Zaragoza, 42.118 habitantes. El grupo de población menor de 19 años es de 6.559 habitantes, mayores de 65 años hay 10.627 en el distrito, y 7.066 personas son extranjeras.

En el total de la ciudad, la población infanto-juvenil supone un 18.09%, y en Las Fuentes hay tres puntos menos, un 15,57%. La población mayor de 65 años representa un 25,23% de l@s residentes en el distrito, cinco puntos superior a la ciudad en su conjunto. Y la proporción de extranjeros, 16,78% es tres puntos superior a la ciudad en su conjunto.

	Residentes en LAS FUENTES		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	42.118		696.427	
Población infanto-juvenil	6.559	15,57	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	10.627	25,23	144.383	20,73
Población extranjera	7.066	16,78	93.071	13,36

Área Básica de servicios sociales de La Jota – Sta Isabel

CMSS La Jota. Limita al Sur con el Río Ebro. Al Oeste con el territorio del CMSS Arrabal, al Este con el Río Gállego y al Norte con San Gregorio.

CMSS Santa Isabel. Este centro atiende a la población correspondiente a la Junta de Distrito de Santa Isabel.

CMSS LA JOTA- Sta. ISABEL tiene un 6,72% de la población total de Zaragoza, 46.813 habitantes. El grupo de población menor de 19 años es de 10.576 habitantes, mayores de 65 años hay 6.214 personas y 4.104 empadronados en el distrito son extranjeros.

	Residentes en LA JOTA-STA ISABEL		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	46.813		696.427	
Población infanto-juvenil	10.576	22,56	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	7.319	15,63	144.383	20,73
Población extranjera	4.104	8,77	93.071	13,36

En el total de la ciudad, la población infanto-juvenil supone un 18.09%, y en La Jota-Sta Isabel hay cuatro puntos más, un 22,56%. La población mayor de 65 años representa un 15,63% de l@s residentes del área Básica, cinco puntos inferior a la ciudad en su conjunto. Y la proporción de extranjeros, 8,77% es casi cinco puntos inferior a la ciudad en su conjunto.

Área Básica de servicios sociales de La Magdalena.

Limita al Oeste con el CMSS San Pablo al Norte con el Río Ebro. Por el Este con el CMSS Las Fuentes por una línea que discurre por el Río Huerva hasta la C/ Jorge Cocci en la que cruza el río hasta hacia la Avenida en la que gira hacia la derecha hasta la C/ Miguel Servet dirigiéndose por esta hasta la plaza san Miguel y por el Coso hasta llegar a la C/ Alfonso.

CMSS LA MAGDALENA tiene un 3,11% de la población total de Zaragoza, 21.655 habitantes. El grupo de población menor de 19 años es de 3.490 habitantes, mayores de 65 años hay 4.845 personas y 3.434 empadronados en el distrito son extranjeros.

En el total de la ciudad, la población infanto-juvenil supone un 18.09%, y en La Magdalena es dos puntos inferior, un 16,12%. La población mayor de 65 años representa un 22,37% de l@s residentes en el distrito, dos puntos superior a la ciudad en su conjunto. Y la proporción de extranjeros, 15,84% es dos puntos inferior a la ciudad en su conjunto.

	Residentes en LA MAGDALENA		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	21.655		696.427	
Población infanto-juvenil	3.490	16,12	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	4.845	22,37	144.383	20,73
Población extranjera	3.434	15,86	93.071	13,36

Área Básica de servicios sociales de San José.

Este centro limita al Norte con el CMSS Las Fuentes a lo largo del eje conformado por la Calle Miguel Servet. Al Oeste con el CMSS de Centro a lo largo de una línea que discurre por la Avenida Las Torres desde su cruce con la C/ Miguel

Servet, gira hacia el Este por la Avenida Cesáreo Alierta hasta su confluencia con la Avenida San José y, desde esta avenida gira por la C/ Tenor Fleta de nuevo hasta la Avenida Las Torres y, de ahí hasta el Paseo Sagasta. Al Este los límites se corresponden con los establecidos para la Junta de Distrito de San José.

CMSS SAN JOSÉ tiene un 9,46% de la población total de Zaragoza, 65.906 habitantes. El grupo de población menor de 19 años es de 9.772 habitantes, mayores de 65 años hay 16.839 personas y 11.211 empadronados en el distrito son extranjeros.

En el total de la ciudad, la población infanto-juvenil supone un 18.09%, y en San José es cuatro puntos inferior, un 14,83%. La población mayor de 65 años representa un 25,55% de l@s residentes en el distrito, cinco puntos superior a la ciudad en su conjunto, que es 20,73%. Y la proporción de extranjeros, 17,01% es cuatro puntos superior a la ciudad en su conjunto.

	Residentes en San José		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	65.906		696.427	
Población infanto-juvenil	9.772	14,83	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	16.839	25,55	144.383	20,73
Población extranjera	11.211	17,01	93.071	13,36

Área Básica de servicios sociales de Torrero.

El territorio de este CMSS coincide con el correspondiente a la Junta de Distrito, limitando con los CMSS de San José y Universidad a lo largo del Canal. Hacia el Sur limita con el CMSS de Casablanca.

CMSS TORRERO tiene un 5,65% de la población total de Zaragoza, 39.349 habitantes. El grupo de población menor de 19 años es de 7.108 habitantes, mayores de 65 años hay 7.930 personas y 5.380 empadronados en el distrito son extranjeros.

La población infanto-juvenil es 18.06%, mayores de 65 años un 20,15% y un 13,67% son extranjeros, proporciones similares, en los tres casos, a los registrados en la ciudad de Zaragoza.

	Residentes en Torrero		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	39.349		696.427	
Población infanto-juvenil	7.108	18,06	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	7.930	20,15	144.383	20,73
Población extranjera	5.380	13,67	93.071	13,36

Área Básica de servicios sociales de Universidad – Casablanca:

CMSS Universidad. Este centro limita la norte con el CMSS de Centro, por la Avenida Goya hasta el Paseo Sagasta al Oeste con el CMSS Delicias a lo largo de la Avenida de Valencia, San Juan Bosco y Alcalde Gómez Laguna, hasta Vía Hispanidad. Por el Norte con el CMSS Casablanca a lo largo de Vía Hispanidad y la C/ Ramón Menéndez Pidal hasta el Canal. A su vez, limita por el Este con el CMSS de Torrero por el Canal y con el CMSS de San José por el Paseo Cuellar hasta el Canal.

CMSS Casablanca. El territorio que corresponde a este centro es el de la Junta de Distrito de Casablanca incluyendo, aparte del barrio del mismo nombre Valdespartera, Montecanal, Rosales del Canal y Arcosur.

El Área básica Universidad - Casablanca tiene un 13,33% de la población total de Zaragoza, 92.842 habitantes. El grupo de población menor de 19 años es de 18.574 habitantes, mayores de 65 años hay 16.652 personas y 8.265 empadronados en el distrito son extranjeros.

	Residentes en Universidad/Casablanca		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	92.842		696.427	
Población infanto-juvenil	18.574	20,01	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	16.652	17,94	144.383	20,73
Población extranjera	8.265	8,90	93.071	13,36

En el total de la ciudad, la población infanto-juvenil supone un 18,09%, y en este Área básica es 20,01%. La población mayor de 65 años representa un 17,94% de

l@s residentes en el distrito, tres puntos inferior a la ciudad en su conjunto, que es 20,73%. Y la proporción de extranjeros, 8,90%, es cuatro puntos inferior a la ciudad en su conjunto.

Área Básica de servicios sociales de Rurales:

CMSS Garrapinillos. El territorio de este centro abarca el correspondiente a la Junta Vecinal de Garrapinillos

CMSS Monzalbarba. Este centro atiende la población correspondiente a la Junta Vecinal de Monzalbarba y la de Alfocea.

CMSS Casetas. Este centro municipal atiende la población correspondiente a la Junta Vecinal de Casetas y la de Villarrapa.

CMSS Juslibol. CMSS San Gregorio. CMSS Montañana. CMSS San Juan. CMSS Movera. CMSS Peñafior de Gállego. Estos centros atienden a la población del territorio correspondiente a las Juntas Vecinales del mismo nombre.

CMSS La Cartuja. Este centro atiende a la población del territorio correspondiente la Junta Vecinal del mismo nombre y la de Torrecilla de Valmadrid.

El Área básica RURALES tiene un 4,49% de la población total de Zaragoza, 31.287 habitantes. El grupo de población menor de 19 años es de 5.869 habitantes, mayores de 65 años hay 5.700 personas y 3.804 empadronados en el distrito son extranjeros.

	Residentes en AB Rurales		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	31.287		696.427	
Población infanto-juvenil	5.869	18,76	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	5.700	18,22	144.383	20,73
Población extranjera	3.804	12,16	93.071	13,36

La proporción de menores de 19 años, y de población extranjera, residentes en los barrios rurales, es muy similar al observado en el conjunto de la ciudad de Zaragoza. La población mayor de 65 años representa un 18,22% de l@s residentes en el distrito, siendo dos puntos y medio inferior a la ciudad en su conjunto, que es 20,73%.

Área Básica de servicios sociales de Oliver-Valdefierro-Miralbueno

CMSS Oliver. La población atendida en este centro es la correspondiente al territorio al Oeste de la Autovía de Madrid de la Junta de Distrito de Oliver-Valdefierro.

CMSS Valdefierro. La población atendida en este centro es la correspondiente al territorio al Este de la Autovía de Madrid de la Junta de Distrito de Oliver-Valdefierro.

CMSS Miralbueno. Este centro atiende la población correspondiente a la Junta de Distrito de Miralbueno y parte de la de La Almozara. La parte atendida de esta junta es la que va desde el Centro Comercial Augusta hacia el final de su territorio hacia el Noroeste.

Este Área básica tiene un 6,24% de la población total de Zaragoza, 43.463 habitantes. El grupo de población menor de 19 años es de 10.435 habitantes, mayores de 65 años hay 6.072 personas y 4.528 empadronados en el distrito son extranjeros.

En el total de la ciudad, la población infanto-juvenil supone un 18.09%, y en esta zona es llamativo el porcentaje de este grupo de población, 24.01%, que son casi seis puntos superior al observado en el conjunto de la ciudad. La población mayor de 65 años representa un 13,97 % de l@s residentes en el distrito, siete puntos inferior a la ciudad en su conjunto, que es 20,73%. Y la proporción de extranjeros, 10,42% es casi tres puntos inferior a la ciudad en su conjunto.

	Residentes en Oliver/Val/Miralbueno		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	43.463		696.427	
Población infanto-juvenil	10.435	24,01	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	6.072	13,97	144.383	20,73
Población extranjera	4.528	10,42	93.071	13,36

Área Básica de servicios sociales de San Pablo.

Limita al Norte con el Río Ebro al Oeste con el territorio del CMSS de La Almozara a lo largo del Paseo María Agustín hasta la Puerta del Carmen en el que toma la avenida Cesar Augusto hasta la Calle conde Aranda y a continuación el Coso hasta la C/ Alfonso por la que corta hasta el Río Ebro.

CMSS San Pablo tiene un 3,46% de la población total de Zaragoza, 24.283 habitantes. El grupo de población menor de 19 años es de 3.889 habitantes, mayores de 65 años hay 5.081 personas y 6.726 empadronados en el distrito son extranjeros.

En el total de la ciudad, la población infanto-juvenil supone un 18.09%, y en San Pablo es dos puntos inferior, un 16,02%. La proporción de personas mayores de 65 años residentes en el distrito es similar a la observada en la ciudad. Y la proporción de extranjeros, 27,70% es llamativamente superior a la observada en la ciudad, que es 13,36%.

	Residentes en San Pablo		Zaragoza ciudad	
	N de personas	%	N	%
Población total	24.283		696.427	
Población infanto-juvenil	3.889	16,02	125.956	18,09
Personas > 65 AÑOS	5.081	20,92	144.383	20,73
Población extranjera	6.726	27,70	93.071	13,36

Intensidad de trabajo en los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios

Valorada a través de los siguientes informes:

A. Se presentan las tablas correspondientes a la valoración cuantitativa de las intervenciones realizadas en los CMSS. Número de: expedientes, intervenciones, primeras citas y total de citas, ayudas de urgencia (AU) tramitadas, IAI totales, notificaciones de riesgo de desprotección de menores, familias atendidas en el PAF, solicitudes de teleasistencia y servicio de ayuda a domicilio.

Se valora el número absoluto y el porcentaje en relación al valor total de la variable analizada en el conjunto de los CMSS. Se presenta el mínimo y máximo y se divide en cuatro grupos, siendo el grupo que incluye los porcentajes más bajos el que indica un grado menor de intensidad de trabajo realizado en el CMSS y el porcentaje más alto, el que indica el grado mayor de intensidad de trabajo del CMSS. Se agrupan los CMSS en estas categorías.

B. Se presentan los informes realizados por las directoras de los CMSS que se encuentran incluidos en Planes Integrales, para valorar la repercusión en la intensidad del trabajo de estos Centros.

C. Se añade un señalamiento relacionado con la situación que se contempla en algunas Áreas básicas que incluyen varios CMSS y, la situación de dispersión existente.

D. Situación de los CMSS con local propio.

E. Información aportada por l@s trabajador@s de los CMSS, relativa a programas grupales / comunitarios que están realizándose y, proyectos planteados para iniciarlos próximamente.

Este informe tiene un valor expositivo, básico, que se corresponde con lo registrado en la aplicación informática y con el contenido de los informes solicitados y recibidos en el Servicio. No puede asegurarse que en todos los CMSS el sistema de registro sea idéntico. Por otra parte, el sistema integra la información de modo que no puede extraerse la cualidad de “distrito expulsor o distrito receptor”, así, el dato de expediente nuevo en un CMSS, en el caso de tener SIUSS en otro distrito, y producirse un traslado dentro de la ciudad, no constaría como expediente nuevo, siendo este un motivo de distorsión de los datos. En el caso de las notificaciones de posible situación de desprotección de

menores, en el año analizado, el sistema de registro no era el mismo en todos los CMSS.

Hacer constar que no todo el trabajo realizado en los CMSS es el registrado en la aplicación informática, y por tanto, el presentado en este estudio. En parte, se ha completado con los informes solicitados a las directoras, para incluir una aportación cualitativa del trabajo en los CMSS. Queda, también, fuera de consideración cuantitativa el trabajo de coordinación con entidades sociales y trabajador@s de otras administraciones y el trabajo de coordinación interna en los equipos de los CMSS.

A. Valoración cuantitativa de las intervenciones. Resultados por tipo de prestación y CMSS

1. Número de expedientes y número de intervenciones.

El % del total de Expedientes en cada CMSS, en relación al total del Servicio, oscila entre 3,89 y el 19,70. El % de Nuevos expedientes por CMSS, en relación al total del Servicio, oscila entre 3,90 y 18,02. El % de Intervenciones por CMSS, en relación al total del Servicio, oscila entre 3,25 y 18,92 (Tabla 2).

Intensidad de trabajo en los CMSS, en relación al parámetro N° de expedientes :

Grado I (menor intensidad). Entre 3,89% y 7,84% del total de N° de expedientes: Centro, Actur, La Magdalena, Rurales, La Jota/Sta Isabel, Arrabal, La Almozara, Las Fuentes, Torrero, Oliver/Val/Miralbueno.

Grado II (intensidad media-baja). Entre 7,85% y 11,8% del total de N° de expedientes: San Pablo, Universidad/Casablanca, San José.

Grado III (intensidad media-alta). Entre 11,90% y 15,85% del total de N° de expedientes:-

Grado IV (elevada intensidad): Más de 15,85% del total de N° de expedientes: Delicias.

Intensidad de trabajo en los CMSS, en relación al parámetro N° de Nuevos expedientes:

Grado I (menor intensidad). Entre 3,90% y 7,43 % del total de Nuevos expedientes: La Magdalena, La Almozara, Actur, Rurales, Centro, Arrabal, Oliver/Val/Mir, La Jota/Sta Isabel, Torrero, Las Fuentes, San Pablo.

Grado II (intensidad media-baja). Entre 7,44% y 10,96% del total de Nuevos expedientes: Universidad/Casablanca.

Grado III (intensidad media-alta). Entre 10,97% y 14,50% del total de Nuevos expedientes: San José

Grado IV (elevada intensidad): Más de 14,50% del total de Nuevos expedientes: Delicias

Intensidad de trabajo en los CMSS, en relación al parámetro N° de Intervenciones:

Grado I (menor intensidad). Entre 3,25% y 7,17% del total de Intervenciones:
Actur, Centro, La Jota/Sta Isabel, Torrero, La Magdalena, Rurales, Las Fuentes, Arrabal, La Almozara, Oliver/Val/Miralbueno.

Grado II (intensidad media-baja). Entre 7,18% y 11,10 % del total de Intervenciones:
San Pablo, Universidad/Casablanca, San José.

Grado III (intensidad media-alta). Entre 11,20% y 15,10% del total de Intervenciones:-

Grado IV (elevada intensidad): Más de 15,10% del total de Intervenciones: Delicias.

CMSS	N° Exp.	%	Exp Nuevos	%	N° de intervenciones	%
ACTUR	930	4,12	280	5,03	2.107	3,25
ARRABAL	1.459	6,46	322	5,79	4.315	6,66
CENTRO	879	3,89	282	5,07	2.117	3,27
DELICIAS	4.447	19,70	1.003	18,02	12.241	18,91
LA ALMOZARA	1.344	5,95	230	4,13	4.587	7,08
LA JOTA/ Sta ISABEL	1.004	4,45	311	5,59	2.227	3,44
LA MAGDALENA	1.062	4,70	217	3,90	3.659	5,65
LAS FUENTES	1.317	5,83	376	6,76	3.056	4,72
OLIVER/VAL/MIRALBUENO	1.689	7,49	302	5,42	6.552	10,12
RURALES	870	3,86	274	4,93	2.808	4,34
SAN JOSÉ	2.304	10,21	614	11,03	5.913	9,13
SAN PABLO	2.033	9,01	398	7,15	6.832	10,55
TORRERO	1.306	5,79	343	6,16	3.188	4,92
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	1.919	8,50	608	10,92	5.146	7,95
	22.563		5.560		64.748	

Tabla 2. N° total de expedientes y número de expedientes nuevos por CMSS. N° de intervenciones por CMSS. Porcentaje de cada variable en relación al total en Servicios Sociales Comunitarios. Año 2015.

Los tres parámetros analizados dan como resultado prácticamente la misma catalogación de intensidad de trabajo en los CMSS, a excepción del número de intervenciones, que en el caso de San Pablo puntúa algo más que en el de Expediente y, San José que puntúa más alto en el N° de nuevos expedientes que en los otros dos parámetros.

La relación entre nuevos expedientes y el número de expedientes activos, en el año, puede ser un indicador de aumento de demanda en la zona. En el caso de Universidad/Casablanca hay dos puntos porcentuales más en nuevos expedientes, que en el total de expedientes y en los casos de Oliver/Valdefierro/Miralbueno y San Pablo es en sentido contrario, ya que hay dos puntos porcentuales menos en nuevos expedientes.

2. Número de citaciones, nuevas y totales.

El % Citaciones realizadas en cada CMSS, en relación al total del Servicio, oscila entre 3,52 y el 19,86. El % de Primeras citas realizadas en cada CMSS, en relación al total del Servicio, oscila entre 3 y 23,65 (Tabla 3).

Intensidad de trabajo en los CMSS, en relación al parámetro Primeras citas:

Grado I (menor intensidad). Entre 3% y 8,16% del total primeras citas:

Rurales, La Magdalena, Actur, Centro, La Almozara, Torrero, Arrabal, Oliver/Val/Mir, La Jota/Sta Isabel, San Pablo.

Grado II (intensidad media-baja). Entre 8,17% y 13,33% del total de primeras citas: Universidad/Casablanca, Las Fuentes, San José.

Grado III (intensidad media-alta). Entre 13,34% y 18,50% del total de primeras citas:
--

Grado IV (elevada intensidad): Más de 18,50% del total de citaciones: Delicias.

Intensidad de trabajo en los CMSS, en relación al parámetro Total de Citaciones:

Grado I (menor intensidad): Entre 3,52% y 7,61% del total de citaciones:

Centro, Actur, La Magdalena, Rurales, La Jota/Sta Isabel, Arrabal, La Almozara, Las Fuentes, Torrero, San Pablo, San José.

Grado II: (intensidad media-baja). Entre 7,62% y 11,71% del total de citaciones: Oliver/Val/Mir, Universidad/Casablanca.

Grado III: Entre 11,72% y 15,80% del total de citaciones: --

Grado IV (elevada intensidad): Más de 15,80% del total de citaciones: Delicias.

CMSS	Nº Citaciones	%	Nº 1ªcita	%
ACTUR	5.740	4,07	383	4,00
ARRABAL	7.227	5,13	563	5,89
CENTRO	4.962	3,52	399	4,17
DELICIAS	27.971	19,86	2.262	23,65
LA ALMOZARA	9.967	7,08	404	4,22
LA JOTA/ Sta ISABEL	6.079	4,31	586	6,13
LA MAGDALENA	6.018	4,27	287	3,00
LAS FUENTES	10.444	7,41	873	9,13
OLIVER/VAL/MIRALBUENO	12.453	8,83	564	5,90
RURALES	6.099	4,34	241	2,51
SAN JOSÉ	11.861	8,42	1.059	11,07
SAN PABLO	9.981	7,09	602	6,29
TORRERO	9.861	7,00	495	5,18
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	12.210	8,67	847	8,86
	140.873		9.565	

Tabla 3. Nº total de citaciones y número de primeras citaciones por CMSS. Porcentaje de citaciones en relación al total de citaciones en Servicios Sociales Comunitarios. Año 2015.

Los dos parámetros analizados dan como resultado prácticamente la misma catalogación de intensidad de trabajo en los CMSS, a excepción de los Centros Oliver/Valdehorno/Miralbueno que tienen más intensidad en total de citaciones y Las Fuentes y San José, menor intensidad en total de citaciones en relación a citaciones de primer día.

La relación entre primeras citas y número total puede ser un indicador de aumento de demanda en la zona. En Delicias se detecta un incremento (cuatro puntos porcentuales) en el porcentaje de Primeras citas y en Oliver/Val/Miralbueno un decremento (son tres puntos porcentuales menor).

3. Número de prestaciones: Ayudas de urgencia e Ingreso Aragonés de Inserción

El % de Ayudas de Urgencia en cada CMSS, en relación al total del Servicio, oscila entre 2,53 y 20,30. El % de Tramitaciones de IAI, en relación al total del Servicio, oscila entre 2,39 y 26,88 (Tabla 4).

Intensidad de trabajo en los CMSS, en relación al parámetro Ayudas de urgencia solicitadas:

Grado I (menor intensidad). Entre 2,53% y 6,97% del total de AU solicitadas:

Actur, Centro, La Jota/Sta Isabel, Torrero, Rurales, La Magdalena, Las Fuentes, Universidad/Casablanca.

Grado II (intensidad media-baja). Entre 7% y 11,44% del total de AU solicitadas:

Arrabal, La Almozara, San José, San Pablo, Oliver/Val/Miralbueno.

Grado III (intensidad media-alta). Entre 11,45% y 15,90% del total de AU solicitadas:-

Grado IV (elevada intensidad): Más de 15,90% del total de AU solicitadas: Delicias.

CMSS	Nº de AU	%	Nº IAI solicitudes	Nº IAI renovaciones	Nº total de IAI	%
ACTUR	923	2,60	62	39	101	2,39
ARRABAL	2.689	7,59	120	107	227	5,36
CENTRO	896	2,53	79	22	101	2,39
DELICIAS	7.195	20,30	766	372	1138	26,88
LA ALMOZARA	2.743	7,74	168	144	312	7,37
LA JOTA/ Sta ISABEL	1.125	3,17	91	38	129	3,05
LA MAGDALENA	2.458	6,94	153	87	240	5,67
LAS FUENTES	1.638	4,62	108	76	184	4,35
OLIVER/VAL/MIRALBUENO	3.932	11,10	231	175	406	9,59
RURALES	1.617	4,56	97	53	150	3,54
SAN JOSÉ	3.141	8,86	234	128	362	8,55
SAN PABLO	3.675	10,37	347	200	547	12,92
TORRERO	1.569	4,43	131	42	173	4,09
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	1.835	5,18	114	50	164	3,87
	35.436		2.701	1.533	4.234	

Tabla 4. Nº total de Ayudas de urgencia solicitadas (AU), Nº de solicitudes de Ingreso Aragonés de Inserción (IAI), Nº de renovaciones de IAI y Nº total de IAI por CMSS. Porcentaje de AU e IAI (total) en relación al total registrado en Servicios Sociales Comunitarios. Año 2015.

Intensidad de trabajo en los CMSS, en relación al parámetro IAI tramitados (nuevos y renovaciones):

Grado I (menor intensidad). Entre 2,39% y 8,41% del total de IAI:

Centro, Actur, La Magdalena, Rurales, La Jota/Sta Isabel, Arrabal, La Almozara, Las Fuentes, Torrero, Universidad/Casablanca, San José

Grado II (intensidad media-baja). Entre 8,42% y 14,54% del total de IAI: Oliver/Val/Mir, San Pablo

Grado III (intensidad media-alta). Entre 14,55% y 20,72% del total de IAI: -

Grado IV (elevada intensidad): Más de 20,72% del total de IAI: Delicias.

Los dos parámetros analizados dan como resultado prácticamente la misma catalogación de intensidad de trabajo en los CMSS, a excepción de los casos de los CMSS Arrabal, La Almozara y San José, que la intensidad del parámetro IAI tramitado es mayor que la de AU.

4. Número menores atendidos y notificaciones al Programa de Estudio, valoración y diagnóstico de posibles situaciones de desprotección de menores.

El número de notificaciones de situaciones susceptibles de corresponder a desprotección de menores recibidas en los CMSS es muy variado, según CMSS, en Rurales han sido 5 (1,19% del total) y en Arrabal 72 (17,14%). Delicias y San José han recibido el 14,05% y 12,62% respectivamente, del total de notificaciones efectuadas en SS Comunitarios. En Almozara y Centro el 3,33% y 2,14%, siendo junto a Rurales, los CMSS en los que menor número de notificaciones se han producido.

El número de menores atendidos en el Programa de Estudio, valoración y diagnóstico de posibles situaciones de desprotección de menores oscila entre 6 en Rurales (0,83%) y 116 en Arrabal (16,04%). (Tabla 5)

Llama la atención el elevado porcentaje de notificaciones tanto en Arrabal como en San José, en relación a la población infanto-juvenil del territorio que atienden estos CMSS, seguido de Las Fuentes.

Por el contrario, tanto en Universidad/Casablanca como en Centro, seguido de Rurales, el porcentaje de notificaciones y menores es menor que correspondería a su población.

A pesar de ser una zona con graves problemas económicos y sociales, en Oliver/Val/Miralbueno, hay un % entre 1 y 2 puntos inferior en relación al que le correspondería por población infanto-juvenil del territorio que atiende el CMSS. Sin embargo, en La Magdalena y en San Pablo, el % es entre 2 y 3 puntos superior.

Estos datos habría que analizarlos de un modo más cualitativo, tener en cuenta el sistema de registro y las bajas de profesionales de los equipos de Menores que han tenido lugar durante el año 2015, así como la fecha de incorporación de las nuevas psicólogas contratadas en SS .

CMSS	Población infanto-juvenil	%	Número de Notificaciones	%	Número de Menores	%
ACTUR	11.980	9,51	24	5,71	42	5,81
ARRABAL	10.971	8,71	72	17,14	116	16,04
CENTRO	7.564	6,01	9	2,14	14	1,94
DELICIAS	15.020	11,92	59	14,05	99	13,69
LA ALMOZARA	4.149	3,29	14	3,33	30	4,15
LA JOTA/ Sta ISABEL	10.576	8,40	27	6,43	39	5,39
LA MAGDALENA	3.490	2,77	20	4,76	31	4,29
LAS FUENTES	6.559	5,21	38	9,05	75	10,37
OLIVER/VAL/MIRALBUENO	10.435	8,28	28	6,67	55	7,61
RURALES	5.869	4,66	5	1,19	6	0,83
SAN JOSÉ	9.772	7,76	53	12,62	102	14,11
SAN PABLO	3.889	3,09	27	6,43	41	5,67
TORRERO	7.108	5,64	23	5,48	39	5,39
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	18.574	14,75	21	5,00	34	4,7
	125.956		420		723	

Tabla 5. Número de población infanto-juvenil que corresponde a cada CMSS y % sobre el total de población de esa edad en la ciudad. Número de notificaciones y Número de menores, atendidos en el Programa de Estudio, valoración y diagnóstico de posibles situaciones de desprotección de menores. Porcentajes en relación al total atendido en Servicios Sociales Comunitarios. Año 2015.

5. Número de familias atendidas en el Programa de apoyo familiar (PAF)

El % de Familias atendidas en el PAF en cada CMSS, en relación al total del Servicio, es muy variado, oscila entre 1,85%, en el AB de Rurales y 22,29% en el CMSS Delicias.

Se ha estudiado la situación de 242 familias, se ha intervenido con 221, se ha dado de alta a 133 y el total de familias atendidas en el PAF, en el año 2015, según datos registrados en la aplicación informática, son 596. (Tabla 6).

Intensidad de trabajo en los CMSS, en relación al parámetro Familias atendidas en el PAF:

Grado I (menor intensidad). Entre 1,85% y 7,14% del total de familias atendidas: Rurales, Centro, La Jota-Sta Isabel, Actur, La Almozara, San José, Arrabal, Torrero.

Grado II (intensidad media-baja). Entre 7,15% y 12,43% del total de familias atendidas: Universidad/Casablanca, San Pablo, La Magdalena, Las Fuentes.

Grado III (intensidad media-alta). Entre 12,44% y 17,73% del total de familias atendidas: Oliver/Val/Miralbueno.

Grado IV (elevada intensidad): Más de 17,73% del total de familias atendidas: Delicias.

La información cuantitativa presentada en la Memoria 2015 de SS Comunitarios es necesario analizarla teniendo en cuenta que, durante el año 2015, se produjeron bajas de larga duración, así como la fecha de incorporación de las nuevas psicólogas contratadas en SSCC. El análisis de los proyectos grupales y comunitarios que se presentan en el siguiente apartado, completa la perspectiva relacionada con este parámetro.

CMSS	Familias estudiadas		Familias en las que se ha intervenido		Familias en alta		Total familias atendidas en PAF	
	N	%	N	%	N	%	N	%
ACTUR	4	1,65	8	3,64	7	5,26	19	3,19
ARRABAL	10	4,13	11	5,00	9	6,77	30	5,03
CENTRO	7	2,89	7	3,18	2	1,50	16	2,68
DELICIAS	61	25,21	50	22,73	26	19,54	137	22,99
LA ALMOZARA	7	2,89	7	3,18	4	3,01	18	3,02
LA JOTA/ Sta ISABEL	4	1,65	8	3,64	5	3,76	17	2,85
LA MAGDALENA	29	11,98	14	6,36	9	6,77	52	8,72
LAS FUENTES	25	10,33	17	7,73	14	10,53	56	9,40
OLIVER/VAL/MIRALBUENO	36	14,88	33	15,00	18	13,53	87	14,60
RURALES	4	1,65	4	1,82	3	2,26	11	1,85
SAN JOSÉ	5	2,07	13	5,91	7	5,26	25	4,19
SAN PABLO	14	5,79	20	9,01	12	9,02	46	7,72
TORRERO	15	6,20	15	6,82	9	6,77	39	6,54
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	21	8,68	14	6,36	8	6,02	43	7,21
	242		221		133		596	

Tabla 6. Número de familias atendidas en el Programa de Atención Familiar. Porcentajes en relación al total atendido en Servicios Sociales Comunitarios. Año 2015.

6. Número de solicitudes del servicio de Teleasistencia

El % de solicitudes de Teleasistencia en cada CMSS en relación a las solicitudes presentadas en todo el Servicio oscila entre 2,79 y 19,23% (Tabla 7).

El 96% de las solicitudes del servicio de teleasistencia son cursadas para personas mayores de 65 años.

CMSS	Habitantes > 65 años	% en relación al total de la ciudad	% de en relación a la población del CMSS	Solicitud de Teleasistencia	%
ACTUR	7.791	5,40	13,95	64	4,83
ARRABAL	7.963	5,52	16,63	92	6,95
CENTRO	15.549	10,77	29,39	60	4,53
DELICIAS	25.801	17,87	25,06	256	19,34
LA ALMOZARA	6.214	4,30	21,33	68	5,14
LA JOTA/ Sta ISABEL	7.319	5,07	15,64	77	5,82
LA MAGDALENA	4.845	3,36	22,37	56	4,23
LAS FUENTES	10.627	7,36	25,23	116	8,76
OLIVER/VAL/MIRALBUENO	6.072	4,21	13,97	44	3,32
RURALES	5.700	3,95	18,22	63	4,76
SAN JOSÉ	16.839	11,66	25,55	163	12,31
SAN PABLO	5.081	3,52	20,92	37	2,79
TORRERO	7.930	5,49	20,15	87	6,57
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	16.652	11,53	17,94	141	10,65
	144.383	100		1.324	100

Tabla 7. Número habitantes mayores de 65 años empadronados en territorio CMSS. Porcentaje sobre el total de la población de la ciudad y % sobre el total de la población del territorio CMSS. Número de solicitudes del servicio de Teleasistencia. Porcentajes en relación al total solicitado en Servicios Sociales Comunitarios. Año 2015.

Los distritos más envejecidos (los que tienen mayor porcentaje de personas mayores de 65 años en su territorio) son: Centro, con un 29,39%, seguido de Delicias, San José y Las Fuentes (25%). Tienen también un porcentaje importante de personas mayores (alrededor de 20,5%) La Almozara, La Magdalena, San Pablo y Torrero.

Actur y Oliver/Val/Miralbueno son los que tienen menor proporción en su territorio de personas mayores de 65 años (14%).

En situación intermedia, Arrabal, La Jota/Sta Isabel Universidad/Casablanca y Rurales (>15%<20%).

Para valorar la intensidad de trabajo en relación al servicio de Teleasistencia en los CMSS hay que valorar, no sólo el índice de envejecimiento de cada zona, sino, el total de población adscrita al CMSS. Índices altos de envejecimiento en zonas de CMSS con menos cantidad de población no tendrá la misma repercusión que si la población del Centro es mayor. Por tanto, los datos referidos al índice de envejecimiento se presentan como descriptivos y la intensidad de trabajo en los CMSS se valora, al igual que en los parámetros anteriores, en relación al porcentaje de solicitudes tramitadas en cada CMSS en relación al total de solicitudes tramitadas en el año, en todos los CMSS, que han sido 1.324.

Intensidad de trabajo en los CMSS, en relación al parámetro Solicitud de Teleasistencia:

Grado I (menor intensidad). Entre 2,79% y 6,90% del total de solicitudes de Teleasistencia:

San Pablo, Oliver/Val/Mir, La Magdalena, Rurales, Centro, Actur, La Almozara, La Jota/Sta Isabel y Torrero.

Grado II (intensidad media-baja). Entre 6,91% y 10,9% del total de solicitudes de Teleasistencia:

Arrabal, Las Fuentes, Universidad/Casablanca.

Grado III (intensidad media-alta). Entre 11% y 14,11% del total de solicitudes de Teleasistencia: San José.

Grado IV (elevada intensidad): Más de 14,11% del total de solicitudes de Teleasistencia: Delicias.

7. Número de Planes Individualizado de Atención (PIA)

El % total de PIAS realizados en los CMSS (remitidos al IASS) oscila entre 2,04 y 15,37% (Tabla 8).

Intensidad de trabajo en los CMSS, en relación al parámetro PIAS realizados:

Grado I (menor intensidad). Entre 2,04% y 5,34% del total de PIAS realizados:

La Magdalena, La Almozara, San Pablo, La Jota/Sta Isabel.

Grado II (intensidad media-baja). Entre 5,35% y 8,70% del total de PIAS realizados:

Torrero, Las Fuentes, Arrabal, Centro, Rurales, Actur, Oliver/Val/Mir.

Grado III (intensidad media-alta). Entre 8,80% y 12% del total de PIAS realizados: San José.

Grado IV (elevada intensidad): Más de 12% del total de solicitudes de PIAS realizados: Delicias, Universidad/Casablanca.

En algunos casos, la proporción de PIAs realizados a dependientes de grado 1 es proporcionalmente superior a los grados 2 y 3: Actur, Arrabal, La Jota-Sta Isabel y Las Fuentes, y en otros Centros, la situación es inversa, siendo proporcionalmente inferior los PIAs realizados a los dependientes de grado 1: Delicias, La Magdalena, Oliver/Val/Miralbueno, San Pablo y Torrero. En el resto, es similar. Estos datos habrá que pensarlos en relación no sólo a la población de las Áreas básicas y el índice de envejecimiento, habrá que tener en cuenta la organización del programa Prestaciones sociales domiciliarias, y en concreto la atención a personas dependientes, a las que hay que realizar el Plan individualizado de Atención.

CMSS	PIAS REMITIDOS AL IASS								
	GRADO 1	%	GRADO 2	%	GRADO 3	%	SIN GRADO	TOTAL	%
Actur	27	10,98%	62	7,85%	45	6,18%	4	138	7,42%
Arrabal	25	10,16%	47	5,95%	44	6,04%	6	122	6,56%
Centro	15	6,10%	54	6,84%	61	8,38%	4	134	7,20%
Delicias	28	11,38%	140	17,72%	118	16,21%		286	15,37%
La Almozara	12	4,88%	27	3,42%	19	2,61%	5	63	3,39%
La Jota-Santa Isabel	24	9,76%	35	4,43%	26	3,57%	8	93	5,00%
La Magdalena	2	0,81%	16	2,03%	20	2,75%		38	2,04%
Las Fuentes	28	11,38%	40	5,06%	28	3,85%	8	104	5,59%
Oliver-Valdefierro-Miralbueno	10	4,07%	54	6,84%	60	8,24%	12	131	7,04%
Rurales	6	2,44%	47	5,95%	71	9,75%	1	125	6,72%
San José	29	11,79%	89	11,27%	64	8,79%	6	188	10,10%
San Pablo	1	0,41%	32	4,05%	24	3,30%	20	77	4,14%
Torrero	9	3,66%	53	6,71%	40	5,49%	2	104	5,59%
Universidad-Casablanca	30	12,20%	94	11,90%	108	14,84%	21	253	13,59%
Total	246		790		728		97	1.861	

Tabla 8. Número de Planes Individuales de Atención (PIA) realizados a personas dependientes, por grados y por CMSS. Porcentaje en relación al total de PIAS por grado realizados en Servicios Sociales Comunitarios. Año 2015.

En Delicias, Universidad/Casablanca y San José se registran los porcentajes más elevados de PIAs realizados, de los tres grados de dependencia, que son los que tienen mayor población de personas mayores de 65 años. Y los que tienen menor población de personas mayores de 65 años también se corresponde con un menor % de solicitudes de teleasistencia (en relación al total solicitado en el Servicio), únicamente en Centro se registran un % menor de solicitudes de lo que cabría esperar por el número de personas mayores de 65 años empadronadas en el distrito.

8. Número de Servicios de ayuda a domicilio prestados

El total de prestaciones domiciliarias: SAD, SADD y cargas familiares, en todos los CMSS es 6.127. El % por centro oscila entre 3,33 y 16,73% (Tabla 9).

Intensidad de trabajo en los CMSS, en relación al parámetro servicios ayuda domicilio prestados:

Grado I (menor intensidad). Entre 3,33% y 6,60% del total de servicios prestados: Actur, La Almozara, La Jota/Sta Isabel, Rurales, Oliver/Val/Mir, San Pablo. La Magdalena, Centro,

Grado II (intensidad media-baja). Entre 6,61% y 10% del total de servicios prestados: Torrero, Las Fuentes, Arrabal, Universidad/Casablanca,

Grado III (intensidad media-alta). Entre 10,10% y 13,50% del total de servicios prestados: Delicias.

Grado IV (elevada intensidad): Más de 13,50% del total de solicitudes de servicios prestados: San José.

CMSS	SAD	SADD y cargas familiares	Total	%
ACTUR	189	15	204	3,33
ARRABAL	366	91	457	7,46
CENTRO	350	38	388	6,33
DELICIAS	603	102	705	11,50
LA ALMOZARA	286	39	325	5,30
LA JOTA/ Sta ISABEL	281	22	303	4,95
LA MAGDALENA	380	12	392	6,40
LAS FUENTES	477	57	534	8,71
OLIVER/VAL/MIRALBUENO	263	18	281	4,58
RURALES	260	63	323	5,29
SAN JOSÉ	947	78	1025	16,73
SAN PABLO	283	7	290	4,73
TORRERO	383	47	430	7,02
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	434	36	470	7,67
	5.502	625	6.127	

Tabla 9. Número de servicios de ayuda a domicilio prestados: servicio de ayuda a domicilio, SADD y cargas familiares por CMSS y porcentajes en relación al total de prestaciones realizadas en Servicios Sociales Comunitarios. Año 2015.

B. Se presentan los informes realizados por las directoras de los CMSS que se encuentran incluidos en Planes Integrales, para valorar la repercusión en la intensidad del trabajo de estos Centros.

Plan Integral del Casco Histórico (PICH)

Los CMSS San Pablo, La Magdalena y Arrabal están incluidos en El Plan Integral del Casco Histórico, este hecho revierte en tener más recursos para la ciudadanía y también mayor incremento de trabajo, para su gestión.

Programas desarrollados desde los Centros del Casco Histórico:

Proyecto de Rehabilitación de fachadas y viviendas, desarrollado por la Fundación Federico Ozanam.

- Información a entidades. Detección, recepción de demandas, valoración e indicación de ejecución de obras menores de interés social y/o urbanístico.
- Faceta de inserción sociolaboral. Se realiza la selección, intervención y seguimiento de las personas posibles candidatas a participar en el proceso de formación- empleo durante un año. Trabajo grupal, de seguimiento, con l@s educadores de Ozanam.

Becas de comedor escolar. Año 2015. Recepción de solicitudes y valoración de la situación por parte de los trabajadores sociales. Coordinación con los colegios y con la Oficina del PICH.

Servicio de Mediación AMEDIAR. Colaboración y coordinación, en el programa “Agentes comunitarios” y en el análisis e intervención sobre algunos conflictos vecinales mutiproblemáticos de difícil gestión.

Comida a domicilio. Fundación La Caridad. Información del servicio, solicitud, tramitación y valoración.

Colaboración con el Centro “Tramalena”, información de los cursos de formación, selección y derivación de posibles candidatas, seguimiento-coordinación colectiva de profesionales y participación y asistencia al Centro en momento emblemáticos, clausura de los cursos, etc.

Coordinación con Zaragoza Incluye.

CMSS LA MAGADALENA

Barrio caracterizado por alta vulnerabilidad sociodemográfica y socioeconómica pero también por un fuerte potencial social comunitario.

Barrio con gran diversificación cultural y presencia de la comunidad gitana, que tanto la autóctona como la de origen portugués tienen una fuerte

presencia en el barrio. Sus persistentes patrones culturales en cuanto a patrilocalidad y endogamia familiar-relacional entre otros, influyen de forma decisiva en su alta concentración.

Barrio que también incluye una “actividad alternativa” de participación ciudadana, activismo social, que dota al territorio de un carácter dinámico y de compromiso social.

Problemática relacionada con la Vivienda. Las viviendas, en malas condiciones de habitabilidad, funcionó como foco atractor de habitantes de bajo poder adquisitivo. En el barrio están ubicadas viviendas de Zaragoza Vivienda, viviendas sociales DGA-Ozanam, Piso de las Hijas de la Caridad, que ocasiona la concentración de personas con especiales dificultades.

Coordinación con el Centro sociolaboral La Magdalena. Proyecto Mimbres, gestionado por Gusantina.

Residencia Municipal Casa Amparo y Albergue, proceden de estos centros un elevado número de usuari@s demandantes de atención en los CMSS San Pablo y La Magdalena en el primer caso, y en La Magdalena, los procedentes del Albergue

CMSS San Pablo

Características de la población atendida en el CMSS San Pablo con un perfil: multiproblemático, sin red social ni familiar o muy escasa, con una baja cualificación, escasas habilidades sociales y personales, con dificultad en el idioma, ocupación de infravivienda, salud mental no tratada y en un entorno con gran deterioro social que hace que la intervención con estas personas o familias sea más difícil y compleja.

Otros proyectos,

1.- Vacaciones Enganchadas: Información del servicio a los ciudadanos, recepción de solicitudes, valoración de la situación y asignación.

2.- Coordinación con Zaragoza Activa

3.- Proyecto de Ahorro Energético con ECODES: se han derivado 6 familias para participar en el Proyecto. Tareas: reunión con técnico de ECODES, información a las familias, seguimiento del proyecto.

CMSS Arrabal

Proyecto “Fachadas”.

Plan Integral del Barrio Oliver (PIBO)

Proyecto de Mantenimiento de viviendas, zonas ajardinadas, arreglo y pintura de fachadas, en colaboración con la empresa de inserción Consolida Oliver. Programa de empleo/formación, para Valdefierro y Oliver. Selección de personas candidatas, derivación y reuniones de seguimiento. Coordinación durante todo el proceso y evaluación final.

Coordinación con el Centro sociolaboral, gestionado por Adunare. Alumnado y obras de reparación.

Cursos de formación PIBO. Cursos de: español, limpieza de superficies y mobiliario de edificios y locales, Informática iniciación, Informática empleo, auxiliar de comercio, formación inicial para adultos (I y II). Selección de candidatos, derivación y coordinación con Imefez y Adunare

Proyecto de Becas de comedor Oliver. 2015. Valoración personalizada para la concesión de becas en los dos CP del barrio.

Participación en los espacios comunitarios enmarcados en el Plan Integral del Barrio Oliver.

C. Se presentan los informes realizados por las directoras de las Áreas Básicas que incluyen dos o más CMSS, para valorar la repercusión que la variable “dispersión” tiene en la intensidad del trabajo de estos Centros.

CMSS UNIVERSIDAD – CASABLANCA

El hecho de contar con dos centros en un mismo CMSS, permitiendo la cercanía de la administración y los servicios/prestaciones al ciudadano, presenta una dificultad en sí misma, puesto que se debe garantizar la apertura de ambos centros contando con el personal suficiente y con los perfiles profesionales adecuados para prestar atención a la demanda. Exige una movilidad extra de l@s trabajador@s que no se da en otros CMSS.

Las características del territorio del Distrito Casablanca es otra dificultad a tener en cuenta: la extensión y superficie del territorio, con grandes distancias a los domicilios, medios de transporte público escasos, población en crecimiento rápido y el porcentaje de viviendas de protección oficial.

CMSS LA JOTA – SANTA ISABEL

Es indudable la influencia que ejerce la variable “dispersión geográfica” a la hora de ponderar los datos y distribuir adecuadamente los recursos humanos. Esta dispersión geográfica implica, inevitablemente, dispersión mental de los profesionales y, en muchos casos, agotamiento emocional, al tener que distribuir un jornada laboral semanal en varios espacios y mantener los dos centros de trabajo, no solo abiertos, sino también adecuadamente atendidos.

CMSS RURALES

La situación de dispersión en el Área básica Rurales es especial. Son 14 unidades de Atención Social, l@s profesionales de los equipos atienden en varios CMSS. Así como en otros barrios de Zaragoza se establece relación con una o dos juntas de distrito, en el caso de Rurales, hay relación con 14 alcaldías de barrio, y la relación con otros servicios, educativo, de salud, ... está también muy incrementado. Se añade la dificultad inherente a que, en algunos casos, el despacho de atención está incluido en un edificio en el que no se cuenta con personal auxiliar / operario apropiado.

D. Los CMSS que ocupan **Centros únicos**, que no están integrados en Centros Cívicos o compartiendo con Centros de Convivencia del Mayor, tienen una sobrecarga de trabajo derivada del mantenimiento del edificio y gestión de equipamiento. Secundariamente cuentan con un profesional más, operario.

E. Información aportada por l@s trabajador@s de los CMSS, relativa a programas grupales / comunitarios que están realizándose y, proyectos planteados para iniciarlos próximamente.

Este apartado, reseñado brevemente, hace explícito un trabajo no registrado en los sistemas habituales de registro de actividades y señala líneas futuras de acción, en los distintos CMSS. Se presentan los informes apartados a esta jefatura, con la finalidad de aportarlos a este documento.

En primer lugar, señalar que no se ha solicitado a los equipos que redacten una descripción del barrio/distrito en el que están ubicados. Sin duda, el conocimiento del que se dispone en cada uno de los CMSS, marcado por la experiencia acumulada, los espacios comunitarios en los que se está o se ha estado participando así como los procesos de reflexión que se han realizado en los equipos, excede con mucho lo brevemente señalado en este apartado. No

obstante, queda como tarea pendiente el recopilar dicho conocimiento, para hacerlo extensivo al conjunto de las personas que trabajan en los CMSS. Sin duda, la apuesta futura por el trabajo comunitario y la realización de un Proyecto de Centro, reforzará esta línea de acción.

En este momento, sirve de referencia exclusivamente para hacer constar que la intensidad de trabajo en los CMSS no solo se mide a través de los datos cuantitativos sobre algunas prestaciones, sino que se debe de complementar con el análisis de las actividades grupales y comunitarias que se desarrollan.

La coordinación con Zaragoza Incluye y con Cáritas es general en todos los CMSS, por lo que no se especifica en cada uno de ellos.

CMSS Actur

En proyecto, Taller de hábitos saludables y Proyecto comunitario de mejora del servicio de teleasistencia.

CMSS Arrabal

Programa de Apoyo Psicosocioeducativo a la Infancia y la Familia. Actuaciones en tres ámbitos: familiar, grupal y comunitario.

En proyecto, diseño de un proyecto comunitario con familias del barrio.

Proyecto piloto Pro-infancia de Caixa, incluido en el Programa de Prevención e Inclusión.

Coordinación con las entidades. Participación en la Mesa de infancia.

CMSS Centro

Coordinación con colegios del barrio y junta vecinal.

CMSS Delicias

Participación en el proceso comunitario para realizar un Diagnóstico Comunitario que pueda desembocar en un Plan de Barrio. En el Espacio Técnico de Relación, promovido por el Equipo Impulso formado por: CMSS Delicias, Fundación Adunare, AAVV Delicias Manuel Viola, Ayuda en Acción, Cáritas, Fundación Ozanam, Fundación Cruz Blanca, YMCA y Movimiento contra Intolerancia.

Coordinación con: Programa Pro-Infancia Caixa, con YMCA. Fundación Cruz Blanca. Zaragoza vivienda.

En proyecto, grupos de seguimiento de IAI.

CMSS La Almozara

Taller de estrategias educativas para padres y madres. “Implica.2”

En Proyecto, Grupo de formación / apoyo a cuidador@s de personas dependientes.

CMSS Las Fuentes

Trabajo comunitario del equipo del PAF. Coordinación con centros de salud, unidades infantojuveniles de salud mental, entidades que trabajan en la zona y centros escolares.

Taller sobre Consumo responsable (I y II). Dirigido a personas beneficiarias del IAI. Facilitar que puedan desarrollar su plan de intervención y acuerdos suscritos. Mejorar su salud y la economía doméstica y detectar necesidades que guíen el diseño del Taller II.

Seguimiento grupal con familias perceptoras del IAI (Nivel I y nivel II). Objetivos: prevención, capacitación de los colectivos implicados, colaboración con iniciativas del territorio, para favorecer la cohesión y la inclusión social. Empoderar a estas personas para contribuir a mejorar su calidad de vida y de la comunidad.

CMSS La Jota – Sta Isabel

En proyecto, grupos con familias con hijos adolescentes que tienen problemas de drogadicción, en colaboración con CMAPA.

CMSS La Magdalena

Del Casco Histórico: Comisión de infancia. Comisión de tercera edad. Pendiente retomar Comisión de Salud.

Educación familiar en grupo: Pensando en nuestros hijos. Proyecto sobre competencias parentales. Con dimensión comunitaria.

Colaboración con Zaragoza Vivienda, problemas residenciales de intensa gravedad en la zona. Núcleo residencial calle Agustín y otros.

CMSS San José

En proyecto, coordinación y colaboración con el programa Pro-Infancia, de Caixa, a través de la entidad YMCA, recientemente ubicada en el barrio.

En proyecto, proyecto de trabajo grupal, sin precisar, hasta la reorganización de personal en los CMSS.

CMSS Torrero

Grupo sobre habilidades sociales, dirigido a mujeres inmigrantes y en el grupo de refuerzo escolar en coordinación con Cruz Roja.

Charlas sobre temas educativos. En proyecto, ampliar a centros escolares del barrio.

Coordinación y colaboración con el programa pro-infancia y programa de empleo de La Caixa.

Coordinación con entidades de barrio, consejo del Centro Cívico Torreo y consejo de salud.

CMSS Universidad – Casablanca

Coordinación con centros de salud y centros educativos.

Proyectos para implementar: trabajo grupal con usuarios IAI. Trabajo en programa de infancia en Valdespartera, Rosales del Canal y Arco Sur.

CMSS Rurales

Coordinación con los alcaldes de barrio.

Coordinación con colegios y centro de salud y con con Residencia Torrevirreina.

CMSS Oliver-Valdefierro-Miralbueno

Trabajo comunitario ya explicitado en el apartado PIBO.

Comisión Técnica, interdisciplinar, con Educación y Servicio Especializado de Menores, para estudio y coordinación en la atención a jóvenes con problemas de comportamiento social en el barrio.

Programa de Prevención de adicciones, en colaboración con el CMAPA.

Participación en la Mesa de Infancia Oliver, que surge por iniciativa ciudadana.

COMAI. Programa de dinamización y promoción personal dirigida a mujeres del barrio perceptoras del IAI fundamentalmente.

BOMBORAR. Programa socio/educativo para parejas jóvenes, mayoritariamente gitanas, con hijos e hijas.

Coordinación con entidades con recursos comunitarios propios en el barrio: Bezindalla, Centro comunitario Z Vivienda.

Realización del “Mapa orientativo de formación para el empleo y educación de adultos”. Pendiente, Talleres de competencias para el empleo, dirigir a usuari@s con un proceso en el área formativo-laboral.

Próximamente, colaboración con Aldeas Infantiles SOS.

CMSS San Pablo

Educación familiar en grupo: Pensando en nuestros hijos. Proyecto en competencias parentales. Con dimensión comunitaria.

Proyecto Agora. Escuela de ciudadanía. Objetivos: dinamización y fortalecimiento de las entidades vecinales del Casco Histórico y fomentar la participación intercultural de las asociaciones.

Proyecto Acompañándonos. Objetivos: Acompañar a personas mayores para disminuir el sentimiento de soledad y mejorar las habilidades prelaborales y el desarrollo personal de diez mujeres.

Proyecto de formación en competencias informáticas y uso de servicios telemáticos públicos. En colaboración con Conferencias de SS Vicente de Paúl. personal

Colaboración con el Centro Fogaral, de Cáritas.

Personal. Profesionales que trabajan en los CMSS.

Para valorar la intensidad de trabajo que se asume en los CMSS, es necesario poner en relación las actividades realizadas, con el personal que realiza su trabajo en el Centro. A continuación se presenta la distribución de trabajador@s en los CMSS, por perfiles, y haciendo referencia a las situaciones especiales: personal compartido, horas de liberación sindical y reducciones de jornada, así como el periodo de tiempo en el que se han producido bajas laborales, y teniendo en cuenta si fueron o no sustituidas por el Servicio de Relaciones Laborales.

Distribución de profesionales en los CMSS

En los Centros Municipales de Servicios Sociales trabajan 166 personas. Hay 14 directoras, 13 psicólog@s, 62 trabajador@s sociales, 18 educador@s familiares, 15 educador@s/técnic@s de infancia, 26 técnic@s auxiliares socioculturales, 1 administrativo y 9 auxiliares administrativos, y 8 operarios/oficiales. Dos personas ocupan plaza de unidad técnica de servicios sociales y 11 de unidad de servicios sociales. Se ha tomado como fecha de referencia finales de 2015.

Las personas que trabajan en los centros tienen diferente modalidad de contrato con la Administración: hay 58 que son funcionari@s, 67 contratados en el marco de un convenio con otra Administración y el resto son funcionari@s interinos.

En las tablas siguientes, se observa la distribución de profesionales en los Centros.

En la columna “plantilla” se indican l@s profesionales que trabajan en cada Centro y es necesario poner decimales para reflejar el trabajo en dicho centro de l@s profesionales compartidos. En la columna “plantilla real”, se tiene en cuenta que hay profesionales que tienen reducida su jornada laboral, por conciliación de la vida familiar y laboral, representación sindical y otros motivos recogidos en el Convenio (Tabla 10).

En el apartado siguiente se analizará la influencia de las bajas por incapacidad laboral transitoria, jubilaciones, excedencias y el grado de sustitución que hubo durante el año 2015, que condicionó las jornadas reales de trabajo en los CMSS.

CENTRO	PLANTILLA TEÓRICA	PLANTILLA REAL
CMSS DELICIAS	22,45	22,20
CMSS UNIVERSIDAD / CASABLANCA	13,30	13,30
CMSS SAN JOSE	12,82	12,52
CMSS ACTUR	8,85	8,85
CMSS CENTRO	6,59	6,59
CMSS ARRABAL	11,05	10,95
CMSS LA JOTA / STA. ISABEL	7,05	6,85
CMSS LAS FUENTES	11,84	11,84
CMSS OLIVER / VAL/ MIRALBUENO	17,90	17,60
CMSS TORRERO	8,80	8,80
CMSS RURALES	8,50	8,50
CMSS LA ALMOZARA	8,70	7,90
CMSS SAN PABLO	12,85	12,75
CMSS LA MAGDALENA	11,30	11,30
TOTALES	162*	159,95

Tabla 10. Profesionales en cada CMSS. Plantilla teórica y real.

*Se ha contabilizado 9 psicólog@s

En las tablas siguientes se presentan los datos, por perfiles profesionales y por CMSS. Los porcentajes hacen referencia a la distribución proporcional del total de profesionales de cada perfil por centro, tanto en la plantilla teórica como en la plantilla real (Tablas 11, 12 y 13).

CENTRO	DIRECTORAS				TRABAJADORES SOCIALES			
	PLANTILLA		PLANTILLA REAL		PLANTILLA		PLANTILLA REAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%
CMSS DELICIAS	1	7,14	1	7,41	10,25	16,53	10,25	16,69
CMSS UNIVERSIDAD / CASABLANCA	1	7,14	1	7,41	5,25	8,47	5,25	8,55
CMSS SAN JOSE	1	7,14	0,7	5,19	6,00*	9,68	6,00	9,77
CMSS ACTUR	1	7,14	1	7,41	3,25	5,24	3,25	5,29
CMSS CENTRO	1	7,14	1	7,41	2,00	3,23	2,00	3,26
CMSS ARRABAL	1	7,14	1	7,41	4,25	6,85	4,15	6,76
CMSS LA JOTA / STA. ISABEL	1	7,14	0,8	5,93	2,25	3,63	2,25	3,66
CMSS LAS FUENTES	1	7,14	1	7,41	4,00	6,45	4,00	6,51
CMSS OLIVER / VALDEFIERRO / MIRALBUENO	1	7,14	1	7,41	6,70	10,81	6,40	10,42
CMSS TORRERO	1	7,14	1	7,41	3,00	4,84	3,00	4,89
CMSS RURALES	1	7,14	1	7,41	2,55	4,11	2,55	4,15
CMSS LA ALMOZARA	1	7,14	1	7,41	3,00	4,84	2,80	4,56
CMSS SAN PABLO	1	7,14	1	7,41	5,40	8,71	5,40	8,79
CMSS LA MAGDALENA	1	7,14	1	7,41	4,10	6,61	4,10	6,68
TOTALES	14	100	13,5	100	62	100	61,4	100

Tabla 11. Plantilla de Directoras y Trabajador@s sociales por Centro. Número y % con respecto al total de personas de cada perfil profesional.

*En San José se ha contabilizado 1 TS, temporalmente adscrita para refuerzo.

CENTRO	OPERARIOS/AS				TAS				ADMINISTRATIVOS/AS			
	PLANTILLA		PLANTILLA REAL		PLANTILLA		PLANTILLA REAL		PLANTILLA		PLANTILLA REAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
CMSS DELICIAS	2	25	2	25	2,8	10,77	2,55	10,10	2	20,00	2	20,00
CMSS UNIVERSIDAD / CASABLANCA					2,5	9,62	2,5	9,90	0,8	8,00	0,8	8,00
CMSS SAN JOSE	1	12,5	1	12,5	2	7,69	2	7,92	0,2	2,00	0,2	2,00
CMSS ACTUR					1,4	5,38	1,4	5,54	0,8	8,00	0,8	8,00
CMSS CENTRO					1,15	4,42	1,15	4,55	0,15	1,50	0,15	1,50
CMSS ARRABAL					2,4	9,23	2,4	9,50	0,8	8,00	0,8	8,00
CMSS LA JOTA / STA. ISABEL					2	7,69	2	7,92	0,5	5,00	0,5	5,00
CMSS LAS FUENTES	1	12,5	1	12,5	2,85	10,96	2,85	11,29	0,5	5,00	0,5	5,00
CMSS OLIVER / VALDEFIERRO / MIRALBUENO	2	25	2	25	1,2	4,62	1,2	4,75	1	10,00	1	10,00
CMSS TORRERO					1	3,85	1	3,96	0,8	8,00	0,8	8,00
CMSS RURALES					1,4	5,38	1,4	5,54	0,4	4,00	0,4	4,00
CMSS LA ALMOZARA					2,5	9,62	2	7,92	0,2	2,00	0,2	2,00
CMSS SAN PABLO	1	12,5	1	12,5	1,6	6,15	1,6	6,34	0,85	8,50	0,85	8,50
CMSS LA MAGDALENA	1	12,5	1	12,5	1,2	4,62	1,2	4,75	1	10,00	1	10,00
TOTALES	8	100	8	100	26	100	25,25	100	10	100	10	100

* En la *plantilla* se valora el porcentaje de trabajo que se realiza en cada CMSS, ya que hay personal que atiende en varios centros

** En la *plantilla real* está descontado las reducciones de jornada y las horas sindicales

Tabla 12. Plantilla de operarios, auxiliares/administrativos y técnicos auxiliares socioculturales por Centro. Número y % con respecto al total de personas de cada perfil profesional.

CENTRO	TEC. INFANCIA				EDUCADORES FAMILIARES				PSICOLOGOS *			
	TOTAL		PLANTILLA REAL		TOTAL		PLANTILLA REAL		TOTAL		PLANTILLA REAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
CMSS DELICIAS	1,9	12,67	1,9	12,75	1,5	8,33	1,50	8,38	1,00	11,11	1,00	11,11
CMSS UNIVERSIDAD / CASABLANCA	1,5	10,00	1,5	10,07	1,25	6,94	1,25	6,98	1,00	11,11	1,00	11,11
CMSS SAN JOSE	1	6,67	1	6,71	1,02	5,67	1,02	5,70	0,60	6,67	0,60	6,67
CMSS ACTUR	1	6,67	1	6,71	1	5,56	1,00	5,59	0,40	4,44	0,40	4,44
CMSS CENTRO	1	6,67	1	6,71	0,99	5,50	0,99	5,53	0,30	3,33	0,30	3,33
CMSS ARRABAL	1	6,67	1	6,71	1	5,56	1,00	5,59	0,60	6,67	0,60	6,67
CMSS LA JOTA / STA. ISABEL	0,4	2,67	0,4	2,68	0,5	2,78	0,50	2,79	0,40	4,44	0,40	4,44
CMSS LAS FUENTES	1	6,67	1	6,71	0,99	5,50	0,99	5,53	0,50	5,56	0,50	5,56
CMSS OLIVER / VALDEFIERRO / MIRALBUENO	1	6,67	1	6,71	4	22,22	4,00	22,35	1,00	11,11	1,00	11,11
CMSS TORRERO	1	6,67	1	6,71	1	5,56	1,00	5,59	1,00	11,11	1,00	11,11
CMSS RURALES	1,2	8,00	1,2	8,05	1,25	6,94	1,25	6,98	0,70	7,78	0,70	7,78
CMSS LA ALMOZARA	1	6,67	0,9	6,04	0,5	2,78	0,50	2,79	0,50	5,56	0,50	5,56
CMSS SAN PABLO	1	6,67	1	6,71	1,5	8,33	1,40	7,82	0,50	5,56	0,50	5,56
CMSS LA MAGDALENA	1	6,67	1	6,71	1,5	8,33	1,50	8,38	0,50	5,56	0,50	5,56
TOTALES	15	100	14,9	100	18	100	17,9	100	9,00	100,00	9,00	100,00

* Durante el año 2015 solo trabajaron 9 psicólogos

* En la *plantilla* se valora el porcentaje de trabajo que se realiza en cada CMSS, ya que hay personal que atiende en varios centros

** En la *plantilla real* está descontado las reducciones de jornada y las horas sindicales

Tabla 13. Plantilla de Educador@s/Técnic@s de infancia, Educador@s familiares y Psicólogo@s por Centro. Número y % con respecto al total de personas de cada perfil profesional.

Bajas laborales y situaciones especiales de l@s profesionales

El tiempo laboral de l@s profesionales que forman la plantilla teórica se ve mermado, tal como hemos analizado en el apartado anterior, por las ausencias laborales motivadas por diferentes situaciones: horas sindicales, conciliación familiar y laboral, y otros motivos, incluidos en el Pacto Convenio.

A ello hay que añadir otras circunstancias que, al igual que las descritas anteriormente: las jubilaciones, excedencias o bajas por incapacidad laboral transitoria. La reposición de este personal va a condicionar sin duda, el tiempo real de trabajo en los CMSS, que es necesario conocer para ponerlo en relación con el desempeño profesional descrito en el apartado de Análisis de la intensidad de trabajo.

CMSS	ACCIDENTES	INASISTENCIA POR ENFERMEDAD (1-3 días)	IT COMUN (4días- 3 meses)	ITL LARGA DURACIÓN (más de 3 meses)	MATERNIDAD/PATERNIDAD/	EXCEDENCIA	JUBILACIÓN	TOTAL DIAS DE AUSENCIA
ACTUR		21	58	106		365		550
ARRABAL	41	20	84	156				301
CENTRO			50		103			153
DELICIAS		12	91		344			447
LA ALMOZARA		8	33					41
LA JOTA-STA.ISABEL			5					5
LA MAGDALENA	34	7	30			129		200
LAS FUENTES	11	8	48	108				175
OLIVER - VALDEF - MIRALB		18	27	369		87	107	608
RURALES	108	5	5	117				235
SAN JOSE	35	9				190		234
SAN PABLO		19	56					75
TORRERO-LA PAZ		10	243					253
UNIVERSIDAD-CASABLANCA	4	12	176	314				506
Total Resultado	233	149	906	1170	447	771	107	3.783

Tabla 14. Días de ausencia en el trabajo, por motivo y por CMSS. Año 2015.

Durante el año 2015 se han producido, en el conjunto de los CMSS, un total de 3.783 días de ausencia en el trabajo, por los motivos que se reflejan en la tabla 14.

Durante el año 2015 se han sustituido, de estos 3.783 días, 1.154 (30,5 %). (Tabla 15).

Se ha intentado hacer un análisis exhaustivo, pero no podemos asegurar la total precisión en la distribución por CMSS, ya que en algunos casos se han rotado profesionales para cubrir carencias en algunos centros, o personas en baja se han adscrito posteriormente a otro centro, constando su ausencia en el centro de destino y no de origen, o se ha contabilizado la baja laboral en el centro en el que está ubicada la persona y no en el que trabajaba desplazada. Sirvan, por tanto, las tablas 13 y 14, a efecto orientativo

CMSS	DIAS de AUSENCIAS	DÍAS SUSTITUIDOS
ACTUR	550	365
ARRABAL	301	
CENTRO	153	37
DELICIAS	447	294
LA ALMOZARA	41	
LA JOTA-STA.ISABEL	5	
LA MAGDALENA	200	95
LAS FUENTES	175	
OLIVER - VALDEF - MIRALB	608	167
RURALES	235	52
SAN JOSE	234	144
SAN PABLO	75	
TORRERO-LA PAZ	253	
UNIVERSIDAD-CASABLANCA	506	
	3.783	1.154

Tabla 15. Días de ausencia al trabajo por distintos motivos y días sustituidos. Por CMSS. Año 2015.

NUEVA ORGANIZACIÓN DE LOS CMSS

El decreto de estructura del Área de Derechos Sociales y el Modelo de Organización de los Centros Municipales de Servicios Sociales son nuestro marco estructural y funcional.

A partir de la realidad actual, que es exponente de la historia, hemos de ir introduciendo cambios para seguir avanzando. Esta segunda parte del informe, Organización, replantearnos la distribución territorial de las Áreas básicas, se presenta una nueva distribución de Personal en los CMSS y se termina con el cronograma para implementar el trabajo por Programas en los Centros Municipales de Servicios Sociales.

Distribución territorial de las Áreas Básicas (AB) de Servicios Sociales Comunitarios e Infraestructura de los CMSS

El Área básica de servicios sociales constituye la unidad de referencia de la organización territorial en que se estructura, de forma descentralizada, la prestación de los servicios sociales generales, de naturaleza esencial, constitutivos de derecho subjetivo. En el municipio de Zaragoza se constituye un Área Básica de Servicios Sociales por cada intervalo poblacional de entre cuarenta y cinco mil y cincuenta mil habitantes.

Los SS comunitarios son servicios públicos de carácter polivalente y comunitario, cuya organización y personal están al servicio de toda la población. El mapa define el conjunto de áreas básicas en que se estructura el territorio de la ciudad de Zaragoza. El objetivo es garantizar la accesibilidad y la mayor proximidad posible de la ciudadanía a los servicios sociales, con el fin de facilitar la integración de las personas usuarias en su entorno social habitual.

La organización territorial se basará en los principios generales de ordenación territorial y, en especial, en criterios de eficacia y eficiencia para la atención de necesidades sociales.

En cada área básica de servicios sociales existirá, al menos, un Centro de Servicios Sociales como equipamiento básico, de carácter comunitario, que constituye la estructura administrativa y técnica para la prestación de los servicios sociales generales del Sistema Público de Servicios Sociales: información, valoración, diagnóstico y orientación social; ayuda a domicilio; intervención familiar; promoción de la animación comunitaria y de la participación; prevención e inclusión social. Ha de ser máximo el nivel de proximidad de los servicios sociales en estos servicios. (Decreto del Mapa de Servicios Sociales de Aragón, borrador junio 2916).

La distribución territorial actual es la presentada en el primer capítulo. Catorce áreas básicas que integran 27 Centros Municipales. Esta distribución ha primado el **criterio de proximidad** a la población y la desconcentración. Tiene un efecto positivo para la población, ya que cuenta con atención en su entorno, pero puede tener un efecto no tan positivo en la estructura funcional de los centros y la distribución de personal.

En la mayoría de los CMSS se mantiene una cercanía a la población, pero no es equivalente la proximidad en todas las zonas de Zaragoza. El Área básica Universidad/Casablanca abarca una extensión muy amplia, y la perspectiva de futuro es el crecimiento de población en la zona sur de la ciudad. En el distrito Delicias, debido a la gran extensión del mismo, la proximidad al CMSS no es similar a la que hay en otros distritos con una extensión geográfica menor.

En la zona rural se produce una atomización de centros, que puede tener como efecto la dificultad en la organización y en la cohesión de los equipos. Al igual que las Áreas básicas que integran dos o más centros, como Oliver-Valdefierro-Miralbueno y La Jota-Sta Isabel.

Con respecto al **intervalo poblacional** de cada Área básica, el número de habitantes no es homogéneo. El conjunto de CMSS englobados en el Área básica Rurales tiene una población de 31.287 habitantes y, en el otro extremo, el Área básica Delicias tiene una población de 102.944 habitantes.

No obstante, el criterio Población, en el caso de la ciudad de Zaragoza, no parece el criterio más adecuado para realizar una distribución territorial, ya que las características sociodemográficas y socioeconómicas de los distritos son muy diferente, y los usuarios de los CMSS, lo son por la situación vital en la que se encuentran. Por tanto, son las características de la población y no su número, el parámetro más adecuado para indicarnos la potencial demanda que puede recibir un CMSS. Pero, actualmente no tenemos un estudio pormenorizado por barrio /distrito que refleje esta realidad social.

Con respecto a la adecuación de los **espacios físicos de los CMSS** a las necesidades, lógicamente variables, de los habitantes a los que atienden, se ha producido un incremento de demanda en los últimos años, sin un incremento proporcional del espacio de atención a la ciudadanía. Hay algunos centros que tienen un importante déficit de espacio para atender adecuadamente a la población y para que los profesionales dispongan de espacio para realizar su trabajo.

Propuesta de modificación en la distribución territorial

El Distrito Delicias, con 102.944 habitantes, se va a dividir en dos zonas, que serán atendidas por dos CMSS, el actual sito en Vía Universitas 18 y el segundo, de nueva creación, en la calle Vicente Berdusán. Zaragoza, tendrá 15 Áreas básicas de Servicios Sociales.

Se ha valorado modificar la distribución territorial actual. Podría realizarse una reagrupación diferente de los CMSS, formando las Áreas básicas más homogéneas y con otra distribución geográfica, evitando la dispersión actual existente, por ejemplo, en el Área básica de Rurales. Es una opción.

¿Qué supondría este cambio? La población seguiría acudiendo a su centro de referencia, independientemente de a que Área básica correspondiera, por tanto, a la población no le va a afectar ni positiva ni negativamente. ¿Repercutiría positivamente en la organización de los equipos? No es posible contestar, ya que seguiría habiendo áreas que incluirían más de dos o tres centros y que por tanto, requerirían también un esfuerzo organizativo y de gestión.

En este momento de la organización del Servicio, no se considera prioritaria esta modificación, ya que en sí misma no repercutiría mejorando el parámetro proximidad de la población al centro en el que es atendido, y dado que se van a producir otras modificaciones en la organización y estructura de los CMSS, podría incrementar el nivel de “desorganización” inicial que lógicamente se produce en cualquier cambio.

Queda pendiente para una reflexión posterior en mayor profundidad. Primero será conocer las especificidades de cada distrito, la tipología de la población, la existencia de redes sociales, las condiciones socioeconómicas, la perspectiva de crecimiento de población y la extensión de la ciudad.

Propuesta de mejora de las infraestructuras

Se mejorarán las infraestructuras de seis CMSS.

CMSS CENTRO: Se trasladará al edificio de Casa Jiménez, en la calle Albareda. Está pendiente la construcción de un ascensor. Fecha probable de traslado, febrero 2017.

CMSS SAN JOSÉ: Realizado el estudio de acondicionamiento de despachos por el Servicio de Arquitectura.

CMSS ACTUR: Realizado el estudio por el Servicio de Arquitectura.

CMSS ALMOZARA: Pendiente de la cesión por parte del Centro Cívico de un

despacho y de la división de un despacho en dos. Pendiente estudio de arquitectura.

CMSS ARRABAL: Se ha solicitado al Servicio de Arquitectura la realización de un estudio para el acondicionamiento de despachos del CMSS Arrabal ubicado en el Centro Cívico "Tío Jorge".

CMSS LA JOTA: Se esta pendiente de la realización de las obras de acondicionamiento de despachos, presupuestadas y aprobadas por el Servicio de Arquitectura en la Memoria Valorada (16-004 ELR C MAYORES LA JOTA REFORMA).

La realización de las obras está pendiente de la asignación presupuestaria correspondiente.

PERSONAL

En este apartado abordamos dos aspectos: nueva distribución de l@s trabajador@s del Servicio y realización de un concurso interno de traslados.

Nueva distribución de Personal en los CMSS

En el Servicio hay actualmente profesionales que trabajan en varios CMSS, situación que no es equitativa con el resto de compañer@s. Este hecho, además, puede repercutir negativamente en la organización del trabajo, porque se duplican reuniones de equipo, se puede perder cohesión con los equipos y, probablemente, dificulta la programación del trabajo.

El mes de septiembre se han incorporado 12 profesionales al Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, para desempeñar su trabajo en los CMSS: 7 trabajador@s sociales y 5 técnic@s auxiliares socioculturales.

Durante este año se ha solicitado en repetidas ocasiones, que se valorara la presión asistencial en los CMSS para realizar una distribución más equitativa de los trabajador@s.

Tomando en consideración estos tres elementos y valorando todos los parámetros analizados en la primera parte de este informe, se presenta la nueva distribución de trabajador@s.

Tras la incorporación de las personas contratadas en el marco del Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayto de Zaragoza, en materia de servicios sociales, son 178 personas las que trabajan en los CMSS.

Es una difícil tarea realizar la distribución del Personal en los CMSS.

En la tabla 16 se presenta un resumen de los parámetros recogidos en la primera parte de este informe. No se incluye la referencia al Programa de Menores ni al Programa de PAF.

Es importante valorar todos los aspectos recogidos en el análisis situacional y también las necesidades expresadas por las directoras de los CMSS. No se va a poder dar respuesta a toda la demanda existente.

La finalidad será reforzar equipos disminuyendo lo más posible los trabajador@s compartidos, este cambio en sí mismo tendrá un efecto beneficioso, incrementando la eficacia. No va a ser posible este criterio en el caso de administrativa/auxiliar administrativa, ya que no hay suficiente número para que pueda estar una persona en cada CMSS.

Optar por disminuir los compartidos, lleva parejo que unos centros puedan verse beneficiados con respecto a otros, por no querer dividir de nuevo a las personas entre centros. Por este motivo, se propone la agrupación de centros que se constituyen en “centros colaboradores”, de tal modo que en situaciones clave, por intensidad de trabajo, puesta en marcha de nuevos programas, o producirse de modo repentino varias ausencias de trabajador@s, sean centros de referencia para alternativamente resolver el problema momentáneo, que no estructural, que deberá hacerse siempre a nivel de Servicio, a través de la solicitud de las correspondientes contrataciones para sustituir las ausencias.

En la fase de implementación del Modelo, cuando se estructure el trabajo por programas en los CMSS, se establecerá el número de agrupaciones, y por cuántas Áreas básicas estará formada cada agrupación.

CMSS										
	Población %	Plan Integral	Dispersión	1ª cita	Total citas	AU	IAI	Tele asistencia	PIAS	SAD
ACTUR	8,02			I	I	I	I	I	II	I
ARRABAL	6,88	X		I	I	II	I	II	II	II
CENTRO	7,60			I	I	I	I	I	II	I
DELICIAS	14,78			IV	IV	IV	IV	IV	IV	III
LA ALMOZARA	4,18			I	I	II	I	I	I	I
LA JOTA/ Sta ISABEL	6,72		X	I	I	I	I	I	I	I
LA MAGDALENA	3,11	XX		I	I	I	I	I	I	I
LAS FUENTES	6,05			II	I	I	I	II	II	II
OLIVER/VAL/MIRALBUENO	6,24	XX	X	I	II	II	II	I	II	I
RURALES	4,49		XX	I	I	I	I	I	II	I
SAN JOSÉ	9,46			II	I	II	I	III	III	IV
SAN PABLO	3,49	xx		I	I	II	II	I	I	I
TORRERO	5,65			I	I	I	I	I	II	II
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	13,33		X	II	II	I	I	II	IV	II
	Media: 7%									

Tabla 16: Resumen Parámetros analizados, por CMSS.
I-II-III-IV, hace referencia al grado de intensidad de trabajo.

A continuación se presenta la organización actual y la nueva distribución del Personal en los CMSS, por perfiles (Tablas 17- 25).

El equipo de la Unidad Administrativa está formado por oficiales/operarios, administrativos, auxiliares administrativos y técnic@s auxiliares socioculturales

Los CMSS que no están ubicados en Centros Cívicos u otras dependencias, cuentan con operarios. Excepcionalmente San José tiene operario (puerta de acceso directa a CMSS en el edificio de Centro Cívico). No se proponen cambios en estos centros, a excepción del CMSS Delicias.

CMSS	OPERARI@S/ OFICIALES	
	ORGANIZACIÓN ACTUAL	NUEVA ORGANIZACIÓN
ACTUR		
ARRABAL		
CENTRO		
DELICIAS I	2	1
DELICIAS II		1
LA ALMOZARA		
LA JOTA/ Sta ISABEL		
LA MAGDALENA	1	1
LAS FUENTES	1	1
OLIVER/VAL//MIRALBUENO	2	2
RURALES		
SAN JOSÉ	1	1
SAN PABLO	1	1
TORRERO		
UNIVERSIDAD/CASABLANCA		
	8	8

Tabla 17: Organización actual y nueva. Operarios/oficiales.

Los administrativos, auxiliares administrativos y técnic@s auxiliares socioculturales forman una unidad funcional y sus funciones están especificadas en el Modelo de Organización de los CMSS, presentado el mes de julio. Se presenta la nueva organización por perfil, y una tabla que incluye las dos tipologías profesionales, porque da una idea más general de los recursos humanos que va a tener cada CMSS.

CMSS	AD/ AUX ADMINISTRATIVAS (AU)	
	ORGANIZACIÓN ACTUAL	NUEVA ORGANIZACIÓN
ACTUR	0,8	0,5
ARRABAL	0,8	1
CENTRO	0,15	0,5
DELICIAS I	2	1
DELICIAS II		1
LA ALMOZARA	0,2	0,5
LA JOTA/ Sta ISABEL	0,5	0,5
LA MAGDALENA	1	1
LAS FUENTES	0,5	0,5
OLIVER/VAL//MIRALBUENO	1	1
RURALES	0,4	0,5
SAN JOSÉ	0,2	0,5
SAN PABLO	0,85	0,5
TORRERO	0,8	0,5
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	0,8	0,5
	10	10

Tabla 18: Organización actual y nueva. Administrativa/Auxiliar administrativa.

Actualmente 3 auxiliares administrativos desempeñan su trabajo en CMSS en el que están ubicados y una AD está ubicada en San Pablo y, sin desplazarse, atiende a Centro. El resto de AU están ubicadas en un CMSS y se desplazan a otro CMSS, uno o dos días.

En la nueva organización, habrá una administrativa/auxiliar administrativa en Arrabal, Delicias I, Delicias II, La Magdalena y Oliver/Val/Miralbueno.

Las otras cinco estarán atendiendo presencialmente a dos CMSS y la distribución 2/3 días en cada uno de ellos será acordado entre las directoras de dichos centros. Agrupados los centros del siguiente modo: Las Fuentes- La Jota-Santa Isabel. San Pablo – Rurales. Torrero – Centro. La Almozara – Universidad/Casablanca. San José – Actur.

Esta nueva organización, hay que valorarla unida a la nueva organización de TAS.

La nueva organización de TAS en los CMSS se expone en la tabla 19. Después de realizar el concurso interno de traslados en los CMSS, se organizarán los equipos por programas y los TAS atenderán en cada CMSS todas las tareas correspondientes de los diferentes programas.

CMSS	TÉCNICOS AUXILIARES (TAS)	
	ORGANIZACIÓN ACTUAL	NUEVA ORGANIZACIÓN
ACTUR	1,4	2
ARRABAL	2,4	2
CENTRO	1,15	1
DELICIAS I	2,8	2
DELICIAS II		2
LA ALMOZARA	2,5	3
LA JOTA/ Sta ISABEL	2	2
LA MAGDALENA	1,2	1
LAS FUENTES	2,85	3
OLIVER/VAL//MIRALBUENO	1,2	2
RURALES	1,4	2
SAN JOSÉ	2	2
SAN PABLO	1,6	2
TORRERO	1	2
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	2,5	3
	26	31

Tabla 19. Organización actual y nueva. Técnico@s auxiliares socioculturales.

En la tabla 20 se agrupan administrativos / auxiliares administrativos y técnico@s auxiliares socioculturales en cada centro, presentando la organización actual y la nueva organización.

Esta nueva organización, hay que valorarla teniendo en cuenta la distribución de trabajador@s sociales, en tabla 21.

Tabla 20. Organización actual y nueva: Adm. AU y TAS.

Tabla 21. Organización actual y nueva: Trabajador@s sociales.

*La distribución exacta entre Delicias I – Delicias II se fijará tras la división territorial

CMSS	ADM. + AUX ADMINISTRATIVOS + TAS	
	ORGANIZACIÓN ACTUAL	NUEVA ORGANIZACIÓN
ACTUR	2,2	2,5
ARRABAL	3,2	3
CENTRO	1,3	1,5
DELICIAS I	4,8	3
DELICIAS II		3
LA ALMOZARA	2,7	3,5
LA JOTA/ Sta ISABEL	2,5	2,5
LA MAGDALENA	2,2	2
LAS FUENTES	3,35	3,5
OLIVER/VAL//MIRALBUENO	2,2	3
RURALES	1,8	2,5
SAN JOSÉ	2,2	2,5
SAN PABLO	2,45	2,5
TORRERO	1,8	2,5
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	3,3	3,5
	36	41

	TRABAJADOR/AS SOCIALES	
	ORGANIZACIÓN ACTUAL	NUEVA ORGANIZACIÓN
ACTUR	3,25	3
ARRABAL	4,25	5
CENTRO	2,00	2
DELICIAS I	10,25	6
DELICIAS II		7
LA ALMOZARA	3,00	3
LA JOTA/ Sta ISABEL	2,25	3
LA MAGDALENA	4,10	5
LAS FUENTES	4,00	5
OLIVER/VAL//MIRALBUENO	6,70	6
RURALES	2,55	3
SAN JOSÉ	6,00	6
SAN PABLO	5,40	6
TORRERO	3,00	4
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	5,25	5
	62	69

En la tabla siguiente se presenta la organización que había en los CMSS antes de la incorporación de cuatro psicólogas al Servicio. La nueva organización está “sustentada” en la distribución que las propias psicólog@s hicieron cuando se incorporaron tres profesionales a finales del año 2015. Posteriormente se incorporó una nueva compañera que está en el equipo de la persona que está actualmente de baja laboral. A este hecho se añade que, en este momento hay una baja maternal, que va a ser sustituida.

Hasta el momento en que se cuente efectivamente con trece psicólog@s, la distribución de su trabajo en los CMSS es la acordada inicialmente para doce. En esta tabla se indica la distribución final, con trece profesionales: Centro/Almozara, La Jota Sta Isabel/ Rurales Norte y Torrero con Rurales Oeste. La distribución 2/3 días en cada uno de ellos será acordado entre las directoras de dichos centros.

	PSICÓLOG@S	
	ORGANIZACIÓN ACTUAL	NUEVA ORGANIZACIÓN
ACTUR	0,40	1,00
ARRABAL	0,60	1,00
CENTRO	0,30	0,50
DELICIAS I	1,00	1,00
DELICIAS II		1,00
LA ALMOZARA	0,50	0,50
LA JOTA/ Sta ISABEL	0,40	0,50
LA MAGDALENA	0,50	1,00
LAS FUENTES	0,50	1,00
OLIVER/VAL//MIRALBUENO	1,00	1,00
RURALES	0,70	0,50
		0,50
SAN JOSÉ	0,60	1,00
SAN PABLO	0,50	1,00
TORRERO	1,00	0,50
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	1,00	1,00
	9	13

Tabla 22. Organización actual y nueva: psicólog@s.

La distribución de l@s educador@s familiares será la siguiente: un educador realizará su trabajo en cada CMSS, a excepción de las Áreas básicas con Plan Integral que tendrán tres cada una de ellas: Oliver/Val/Miralbueno y el Casco Viejo (Tabla 23).

CMSS	EDUCADOR@S FAMILIARES	
	ORGANIZACIÓN ACTUAL	NUEVA ORGANIZACIÓN
ACTUR	1	1
ARRABAL	1	1
CENTRO	0,99	1
DELICIAS I	1,5	1
DELICIAS II		1
LA ALMOZARA	0,5	1
LA JOTA/ Sta ISABEL	0,5	1
LA MAGDALENA	1,5	1
LAS FUENTES	0,99	1
OLIVER/VAL//MIRALBUENO	4	3
RURALES	1,25	1
SAN JOSÉ	1,02	1
SAN PABLO	1,5	2
TORRERO	1	1
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	1,25	1
	18	18

Tabla 23. Organización actual y nueva: educador@s familiares.

El concepto “centros colaboradores” que hemos enunciado al principio de este apartado sobre Personal adquiere mayor relevancia tanto con los educadores familiares como con los de infancia, de los que vamos a hablar a continuación. Cada profesional será el de referencia de un CMSS, integrado en dicho equipo, en los programas de PAF, que a su vez está en el marco del programa de Prevención e Inclusión, en el que el educador familiar está también presente. No obstante determinados programas comunitarios y/o actividades grupales que se realizan o puedan ser programados próximamente, es importante la complementariedad entre compañer@s, enriqueciendo el contenido con las aportaciones de varios, y, además, compartiendo su programación, ejecución y evaluación.

La descripción y composición de estas agrupaciones se realizará tras el concurso de traslado interno en los CMSS.

La distribución de l@s educador@s/técnic@s de infancia tiene dos vertientes: cada CMSS tendrá un/a profesional de referencia, para los Programas de Menores y las tareas derivadas de su inclusión en el equipo de su CMSS (Tabla 24).

CMSS	EDUCADOR@S /TÉCNICOS INFANCIA	
	ORGANIZACIÓN ACTUAL	NUEVA ORGANIZACIÓN
ACTUR	1	1
ARRABAL	1	1
CENTRO	1	1
DELICIAS I	1,9	1
DELICIAS II		1
LA ALMOZARA	1	1
LA JOTA/ Sta ISABEL	0,4	1
LA MAGDALENA	1	1
LAS FUENTES	1	1
OLIVER/VAL//MIRALBUENO	1	1
RURALES	1,2	1
SAN JOSÉ	1	1
SAN PABLO	1	1
TORRERO	1	1
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	1,5	1
	15	15

Tabla 24. Organización actual y nueva: educador@s/técnicos infancia. Adscripción a CMSS.

Hay actuaciones o actividades que se realizan a nivel ciudad. Estas actividades se adjudicarán en dependencia de la intensidad de trabajo en los CMSS. Del mismo modo, ningún educador atenderá la relación con los centros de tiempo libre o ludotecas que no sean las adscritas a su Centro de referencia (a excepción de La Cigüeña, que dado que la comisión de absentismo viene determinado que se unifique con Las Fuentes, la atención al CTL también se realizará por el educador/a de Las Fuentes.

Para valorar la intensidad de trabajo en cada barrio/distrito también se tiene en cuenta la existencia de educación de calle y de comisión de absentismo (Tabla 25).

CMSS	EDUCADOR@S /TÉCNICOS INFANCIA		
	CTLS Y LUDOTECAS	EDUCACIÓN DE CALLE	ABSENTISMO
ACTUR	Barbol (2), Mesaches, Sin Mujas	SI	SI
ARRABAL	Telaraña, Bolinche, Zascandil.	SI	SI *incluye de La Jota
CENTRO	El chiflo	NO	SI
DELICIAS I	El Cuco, Musaraña	SI	SI
DELICIAS II			
LA ALMOZARA	Vendaval	NO	SI
LA JOTA/ Sta ISABEL	Cometa, A cotenas, La Sabina	NO	SI *incluye rurales norte
LAS FUENTES	Cantalobos, Escondeducas	SI	SI
OLIVER/VAL//MIRALBUENO	Zardacho (2) Gamusinos (2) Birabolas (2)	SI	SI
RURALES	Oeste, 3 centros. Norte, 3 centros y 3 en ludoteca ambulante	NO	Oeste SI Norte en Sta Isabel
SAN JOSÉ	Dado, Hormiga, Pandora	SI	SI
SAN PABLO	Cadeneta (2)	SI	SI
LA MAGDALENA	Gusantina (2)		
TORRERO	Capuzón (2), Trébol	SI	SI
UNIVERSIDAD/CASABLANCA	Voltereta (2), Tralaldabas	NO	SI

Tabla 25. CTLS, ludotecas, educación calle y comisión absentismo, por CMSS.

No obstante determinados programas comunitarios y/o actividades grupales que se realizan o puedan ser programados próximamente, es importante la complementariedad entre compañer@s, enriqueciendo el contenido con las aportaciones de varios, y, además, compartiendo su programación, ejecución y evaluación.

La descripción y composición de estas agrupaciones se realizará tras el concurso de traslado interno en los CMSS.

Concurso interno de traslados en los CMSS

A estas dos situaciones, nuevo personal que se incorpora y existencia de profesionales compartidos, se une la consideración del desequilibrio existente entre las personas que trabajan en los CMSS, ya que desde el año 2002, en el que se hizo un Concurso interno de traslados en el Servicio, y se eligió en base a criterios objetivos el lugar en el que se quería desempeñar el trabajo, no se ha producido ningún otro proceso de traslado, siendo distribuidos l@s trabajadores en base a otros criterios diferentes a los que se explicitan en un concurso de traslado.

Por este motivo, en este momento, en el que se va a abordar un cambio en la organización de los CMSS, se opta por realizar un Concurso interno de traslados entre todos l@s profesionales que desempeñan su trabajo en los CMSS, a excepción de las personas nombradas interinamente por razones de necesidad y urgencia para sustitución transitoria o para cubrir los excesos de tareas mediante personal no permanente.

Las personas que están contratadas para sustituir transitoriamente a un empleado público, ocuparán el lugar de trabajo que haya elegido el titular de la plaza.

En todos los casos, la antigüedad en el Servicio incluirá como tal los periodos de tiempo que una persona ha trabajado en el actual Servicio de Servicios Sociales Especializados, en el momento en que estaba integrado con SS Comunitarios en un único Servicio.

La elección se realiza sobre la nueva distribución de profesionales en los CMSS, descrita en el apartado anterior.

A. Directoras de los CMSS.

Los nombramientos de las directoras de los CMSS, que ocupan el puesto de trabajo de director técnico CMSS, han sido en comisión de servicios, como adscripción con carácter provisional o en atribución de funciones. Desde la jefatura de servicio se ha planteado al Servicio de Relaciones Laborales que se convoque un concurso de méritos para cubrir estos puestos. No se puede realizar de forma inmediata, ya que ha de considerarse con el conjunto de propuestas y necesidades del resto de Áreas del Ayuntamiento. Queda, por tanto, pendiente el CONCURSO DE MÉRITOS de los puestos de trabajo de director/a técnico de CMSS y de Unidad técnica de Servicios Sociales.

La tarea de dirección es clave en la transformación del modelo organizativo, su responsabilidad será dar forma, con una metodología participativa y la supervisión de la jefatura de servicio, a la nueva estructuración y a la puesta en marcha del nuevo modelo organizativo, así como la redacción del Programa de Centro. Y a ello, deberán dar respuesta.

Actualmente, en la RPT de 2014, hay 14 puestos de Director/a técnico CMSS. Al concurso interno de traslados optan las 14 directoras actuales. En la modificación de RPT se incrementará un puesto de dirección técnica de CMSS, por el desdoblamiento del Área básica de Delicias en dos.

Orden de elección en el concurso:

1. Antigüedad en el Servicio
2. Antigüedad en el Ayuntamiento
3. En caso de empate, se primará permanecer en el mismo CMSS en el que actualmente se está adscrita.

B. Operarios/Oficiales

Orden de elección en el concurso:

1. Oficiales
 - 1.1. Antigüedad en el Servicio
 - 1.2. Antigüedad en el Ayuntamiento
 - 1.3. En caso de empate, se valorará el orden obtenido en la prueba de acceso a la plaza correspondiente.
2. Operarios con plaza en propiedad
 - 2.1. Antigüedad en el Servicio
 - 2.2. Antigüedad en el Ayuntamiento
 - 2.3. En caso de empate, se valorará el orden obtenido en la prueba de acceso a la plaza correspondiente.

C. Administrativas/Auxiliares administrativas

Orden de elección en el concurso:

1. Administrativa
2. Auxiliares administrativas con plaza en propiedad
3. Antigüedad en el Servicio
4. Antigüedad en el Ayuntamiento
5. En caso de empate, se valorará el orden obtenido en la prueba de acceso a la plaza correspondiente.

C. Técnic@s Auxiliares Socioculturales

Orden de elección en el concurso:

1. Unidades técnicas
 - 1.1. Antigüedad en el Servicio
 - 1.2. Antigüedad en el Ayuntamiento
 - 1.3. En caso de empate, se valorará el orden obtenido en la prueba de acceso a la plaza correspondiente.
2. Técnicos auxiliares socioculturales con plaza en propiedad

- 2.1. Antigüedad en el Servicio
- 2.2. Antigüedad en el Ayuntamiento
- 2.3. En caso de empate, se valorará el orden obtenido en la prueba de acceso a la plaza correspondiente.

D. Trabajador@s Sociales

Orden de elección en el concurso:

1. Unidades Técnicas de Servicios Sociales
 - 1.1. Antigüedad en el Servicio
 - 1.2. Antigüedad en el Ayuntamiento
 - 1.3. En caso de empate, se valorará el orden obtenido en la prueba de acceso a la plaza correspondiente.
2. Trabajador@s con plaza en propiedad
 - 2.1. Antigüedad en el Servicio
 - 2.2. Antigüedad en el Ayuntamiento
 - 2.3. En caso de empate, se valorará el orden obtenido en la prueba de acceso a la plaza correspondiente

E. Técnico@s medios educador@s / técnico@s de infancia

Orden de elección en el concurso:

1. Trabajador@s con plaza en propiedad, nivel B
 - Antigüedad en el Servicio
 - Antigüedad en el Ayuntamiento
 - En caso de empate, se valorará el orden obtenido en la prueba de acceso a la plaza correspondiente.
2. Trabajador@s con plaza en propiedad, nivel C
 - Antigüedad en el Servicio
 - Antigüedad en el Ayuntamiento
 - En caso de empate, se valorará el orden obtenido en la prueba de acceso a la plaza correspondiente.
3. Trabajador@s sin plaza en propiedad
 - Antigüedad en el Servicio
 - Antigüedad en el Ayuntamiento
 - En caso de empate, se valorará el orden obtenido en la prueba de acceso a la plaza correspondiente.

La convocatoria del Concurso interno de traslados, se informará a todo el personal que trabaja en los Centros Municipales de Servicios Sociales a través del correo electrónico corporativo. Por correo interno, a las directoras de los CMSS, que transmitirán la información por escrito a todas las personas que

trabajan en el Centro. Y a las personas que actualmente están en situación de baja laboral, o excedencia, se les remitirá una carta informativa a sus domicilios, para asegurar que reciben esta información.

Una vez recibida esta información, se abre un plazo que terminará el 30 de septiembre, a las 15h. en el que cada trabajador/a comunicará, a través de INSTANCIA, dirigida a la Jefatura de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, el orden de preferencia para la adscripción a CMSS. En la instancia constará la antigüedad en el Servicio y en el Ayuntamiento.

Las personas que no remitan su propuesta a la Jefatura de Servicio en el plazo estipulado, se adscribirán a criterio de la Jefatura de Servicio, a las plazas no elegidas.

A partir de la fecha del cierre de recepción de las instancias, en el transcurso de diez días, la jefatura de servicio informará del resultado del Concurso interno de traslados, procediendo a realizarse el cambio de trabajador@s de forma escalonada, para minimizar la repercusión negativa en la organización del trabajo en los CMSS.

Cronograma para implementar el nuevo Modelo de organización de los Centros Municipales de Servicios Sociales

El Decreto de Estructura del Área de Derechos Sociales marcó el objetivo y la estructura de Servicios Sociales Comunitarios. La consideración de los Servicios Sociales Comunitarios como Derechos Sociales y la perspectiva del Trabajo organizado en Programas.

Implementar el trabajo por Programas en los CMSS, que el Modelo de Organización de los Centros Municipales de Servicios Sociales (Modelo) establece, requiere de la consecución de varias fases que se indican en el cronograma que se expone a continuación. La finalidad es procurar un cambio sosegado, afianzando cada movimiento, estableciendo los mecanismos necesarios para clarificar los puntos que se puedan percibir confusos así como procurando espacios de intercambio y trabajo entre el personal, de modo que las transformaciones que se van a producir sean el producto de una reflexión colectiva alrededor de la propuesta de trabajo planteada en el Modelo.

Durante el mes de septiembre se programarán cuatro sesiones de trabajo de grupo para Analizar el borrador del Modelo. Se realizará una convocatoria, por correo electrónico corporativo y a través de las directoras de los CMSS, para invitar a todo el personal a participar en estos encuentros. Tras el proceso de análisis e incorporación de nuevas propuestas, se concluirá el trabajo con el Modelo definitivo de Organización de los CMSS.

En continuidad con el trabajo desarrollado durante este año 2016, se concretarán los Programas definidos en el Modelo, con la participación de las Jefas de Programas del Servicio.

Paralelamente se convocará el Concurso Interno de traslados entre el personal que trabaja en los CMSS. A finales de octubre se adscribirá al Personal a los centros, siguiendo la distribución expuesta en el apartado anterior.

Una vez constituidos los equipos definitivos, se procederá en cada Centro a organizar el personal en base a los Programas establecidos en el Modelo. Se procurará que esta organización sea consensuada en el interior del equipo, pero, en caso de no haber acuerdo, se tratará y resolverá a nivel de jefatura de servicio, con audiencia de la directora del Centro.

La propuesta de organización del CMSS se planteará y analizará en una reunión de trabajo en cada uno de los Centros, con la jefa de servicio. La propuesta resultante será la base sobre la que construir el Plan de Centro el año 2017.

La propuesta organizativa de cada Centro, contemplará los elementos comunes IMPRESCINDIBLES que dan respuesta a la filosofía y conceptualización del Modelo, a las líneas concretadas posteriormente en los cuatro Programas y, además, a la especificidad de cada uno de los Centros.

Los proyectos comunitarios estarán ligados a las características del entorno social, a la consideración de los puntos fuertes que el propio CMSS sabe que tiene, así como a la intensidad de colaboración con otras entidades o grupos sociales, con la finalidad de incrementar la efectividad de los proyectos planteados y responder a las necesidades percibidas.

Evaluación

El proceso de implementación del modelo se evaluará al final del primer trimestre del año 2017:

- Adecuación del reparto de personal en cada programa a la demanda/programación de actividades de dicho programa, en cada CMSS.
- Inicio /desarrollo de los programas grupales y comunitarios. Análisis cualitativo.

A los seis meses se realizará una evaluación del proceso, en cada uno de los Programas, y en cada CMSS.

Evaluación anual. La memoria del año 2017, realizada por CMSS y por Programas, será la base para la evaluación de la implantación del Modelo de Organización de los CMSS. El año 2017 se configura como año “piloto” para poder, tras la experiencia de todo el año, formular un Proyecto de Centro.

La evaluación anual se sustentará en:

- Análisis cuantitativo del trabajo realizado y el periodo de tiempo de atención de las distintas demandas de los ciudadanos.
- Introducción de nuevos programas, grupales y comunitarios, y/o de otras actividades: supervisión, formación, reuniones de intercambio de los profesionales de cada programa, etc.
- Análisis de bajas/sustituciones y mejoras en las infraestructuras realizadas.
- Análisis cualitativo de l@s profesionales, de los equipos y de las responsables de programas.
- Análisis de las quejas presentadas por usuari@s de los CMSS.
- Apertura de nuevos interrogantes o líneas de reflexión/investigación.